

MUJERES Y DEPORTE 2
UNA APROXIMACIÓN A LA
PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA
DE LAS MUJERES EN EL
AMBITO DEL DEPORTE EN
ECUADOR 2024



MUJERES Y DEPORTE 2

UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE EN ECUADOR 2024



ONU MUJERES

MUJERES Y DEPORTE. UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL AMBITO DEL DEPORTE EN ECUADOR 2024

Derechos Reservados © Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, 2024.

Este documento es una actualización de la investigación “Mujeres y Deporte. Una Aproximación a la Participación y Presencia de las Mujeres en el Mundo Deportivo en Argentina, Brasil y Ecuador” realizada en el 2017 y publicada en el año 2020 por ONU Mujeres. La presente investigación expone datos actuales y recoge las experiencias de las mujeres que cuentan los desafíos que enfrentan en el ámbito del deporte en Ecuador.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de su autora/autor y no necesariamente representan las de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o cualquiera de sus Agencias, Fondos y Programas.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres en Ecuador.

ONU Mujeres

Vía Nayón s/n y Av. Simón Bolívar
Quito - Ecuador
onumujeres.ecuador@unwomen.org

ONU Mujeres Ecuador

Ana Elena Badilla
Representante en Ecuador

Investigación y elaboración de contenidos

Anabel Orbe
Técnica de Género y Deporte. ONU Mujeres

Lectoría y revisión

Lola Valladares
Especialista de Programas. ONU Mujeres

Coordinación general de la publicación

Isabel Ma. Iturralde Nieto. ONU Mujeres

Diseño y diagramación:

Sofía Rengifo Hidalgo. ONU Mujeres

Primera edición: Noviembre, 2024

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2. MARCO CONCEPTUAL | 7 |
| 3. METODOLOGÍA | 11 |
| 3.1 Deportes que componen el diagnóstico | 12 |
| 4. MARCO POLÍTICO NORMATIVO | 13 |
| 4.1. Instrumentos del Sistema de Naciones Unidas | 14 |
| 4.1.1. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer | 14 |
| 4.1.2. La Plataforma de Acción de Beijing y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer | 14 |
| 4.1.3. La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte | 14 |
| 4.1.4. La Agenda 2030 | 15 |
| 4.1.5. Otros planes de acción | 15 |
| 4.2. Otros marcos políticos internacionales: los casos del COI y el GTI | 16 |
| 4.3. Marcos político nacional | 17 |
| 5. LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE | 18 |
| 5.1. Mujeres y toma de decisiones; puestos directivos y de responsabilidad | 19 |
| 5.1.1. Techo de cristal en el deporte: desigualdad de género en cargos de toma de decisión y responsabilidad | 25 |
| 5.2. Mujeres y práctica deportiva | 28 |
| 5.2.1. Más allá del espejismo: desigualdad de género en el deporte amateur y profesional | 32 |
| 5.3. Mujeres y autonomía económica en el deporte | 38 |
| 5.3.1. El deporte profesional, un sueño difícil de alcanzar para las mujeres | 40 |

| | |
|------------------------|-----------|
| 6. CONCLUSIONES | 44 |
|------------------------|-----------|

| | |
|---|-----------|
| 7. BUENAS PRÁCTICAS | 46 |
| 7.1. Implementación del Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo – Ministerio del Deporte y ONU Mujeres | 47 |
| 7.2. Asignación presupuestaria para promover la participación de las niñas y jóvenes en el deporte – Ministerio del Deporte | 47 |
| 7.3. Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género en la Cultura IDV - Centro Especializado de Alto Rendimiento Independiente del Valle. | 47 |
| 7.4. Dragonas Independiente del Valle - Centro Especializado de Alto Rendimiento Independiente del Valle | 48 |
| 7.5. Acompañamiento integral a deportistas de alto rendimiento – Universidad San Francisco de Quito (USFQ) | 48 |

| | |
|--------------------------------|-----------|
| 8. LECCIONES APRENDIDAS | 49 |
|--------------------------------|-----------|

| | |
|--|-----------|
| 9. RECOMENDACIONES | 51 |
| 9.1. Recomendaciones a los estados | 52 |
| 9.1.1 Recomendaciones de políticas públicas | 52 |
| 9.1.2 Recomendaciones de programas | 52 |
| 9.2. Recomendaciones a comités, federaciones y clubes deportivos | 53 |

| | |
|-------------------------|-----------|
| 10. BIBLIOGRAFÍA | 54 |
|-------------------------|-----------|



1

INTRODUCCIÓN: MUJERES Y DEPORTE EN ECUADOR

El mundo del deporte ha mostrado importantes avances en igualdad de género en los últimos años. Algunos de los hitos relevantes son: los primeros Juegos Olímpicos paritarios en París 2024, asistencias récord a partidos en la Copa Mundial de Fútbol Femenino y la adopción de leyes que establecen igualdad salarial en las selecciones de fútbol masculinas y femeninas en países como Estados Unidos y Brasil. Mientras tanto, en Ecuador se ha adoptado un Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo.

A pesar de los avances, aún existe preocupación por otros ámbitos del deporte en el que las mujeres continúan al margen, en especial en la región de América Latina y el Caribe. Los cargos de responsabilidad a nivel de toma de decisiones, la igualdad salarial, la posibilidad de carrera dual, la ocupación de espacios deportivos y la práctica deportiva siguen mostrando desigualdades por razón de género.

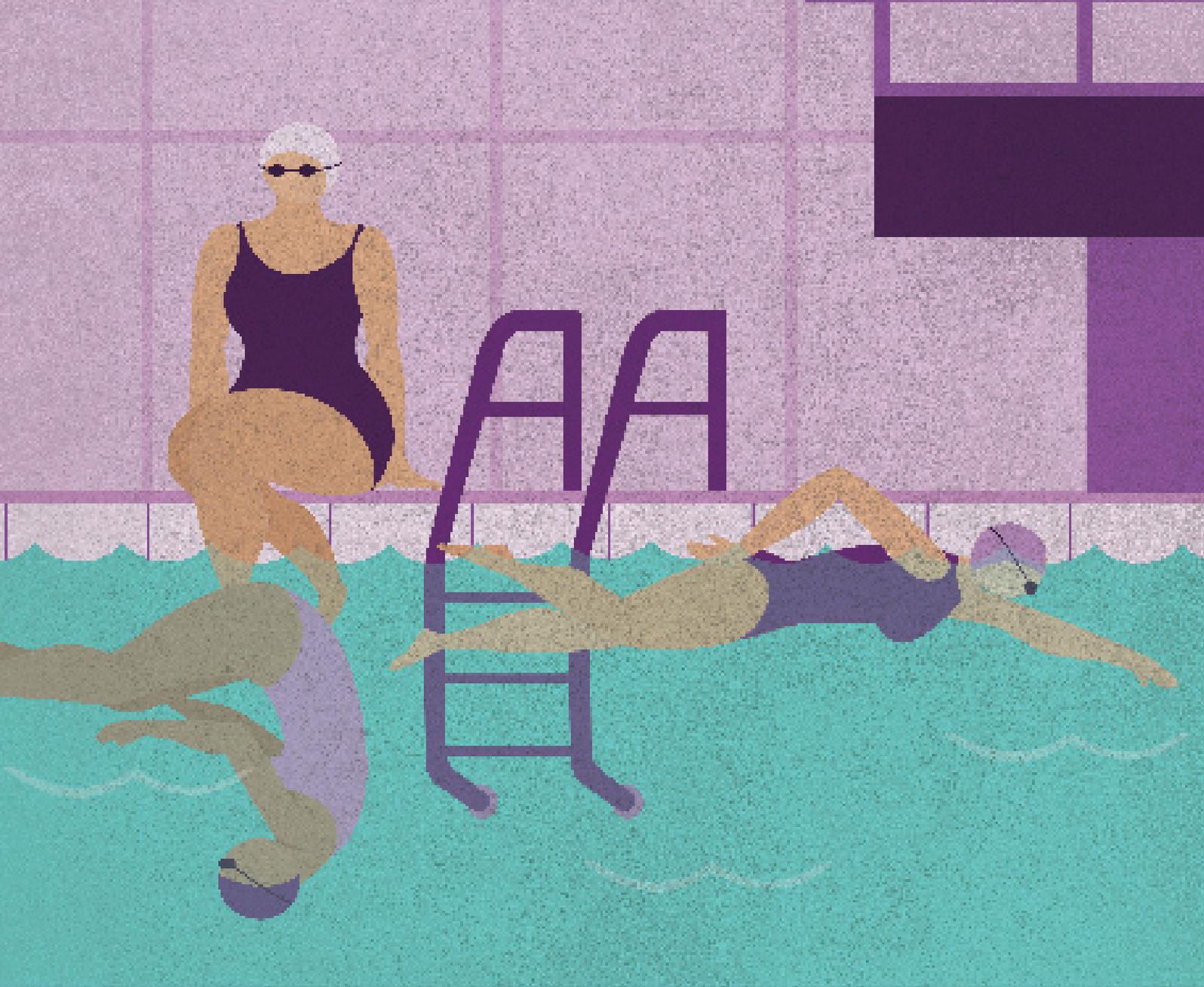
Este documento es una actualización del diagnóstico realizado en el 2017 en Ecuador sobre la participación de las mujeres en el ámbito deportivo amateur y profesional; se busca identificar los avances en la participación de las mujeres en el ámbito deportivo en posiciones en cargos de responsabilidad en el nivel de toma de decisiones; conocer la presencia de las mujeres en la práctica deportiva y en los espacios donde se ejerce; explorar la situación de las mujeres en la igualdad salarial y posibilidad de carrera dual en el ámbito deportivo y elaborar recomendaciones que permitan elaborar un marco de acciones para lograr la igualdad efectiva de las mujeres en el ámbito del deporte.

Este trabajo está dividido en nueve secciones que abordan la desigualdad persistente y avances de la participación de las mujeres en ciertos ámbitos del deporte amateur y profesional. La investigación

conceptual y metodológica se enmarca en un enfoque de género y derechos humanos. Se expone un marco político-normativo internacional en materia de deporte e igualdad de género. Posterior se analiza los datos obtenidos de la investigación a través de una serie de indicadores que permiten comprender la situación de las mujeres en el deporte. Se recogen conclusiones, un compendio de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las instancias participantes en el diagnóstico y finalmente se realizan recomendaciones.

Las mujeres están subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones y responsabilidad. Además, visibiliza las barreras invisibles que enfrentan las deportistas a lo largo de sus carreras, desde su inicio hasta el alto rendimiento, entre las cuales se incluyen: los estereotipos de género, la falta de transversalización del enfoque de género en los planes y proyectos deportivos, la dificultad para realizar una carrera dual, la brecha salarial y los retos en la profesionalización en el deporte.

La investigación concluye que es urgente diseñar políticas públicas, reformar marcos legales y trabajar de manera conjunta con todos los sectores de la sociedad para alcanzar la igualdad de género en el deporte en todos los niveles y garantizar su plena participación.



2

MARCO
CONCEPTUAL

El diagnóstico realizado sobre participación de las mujeres en el deporte amateur y profesional en el 2017 abordó cuatro conceptos fundamentales: los Derechos Humanos, igualdad de género y enfoque de género extraídos del Sistema de Naciones Unidas y deporte profesional definido en la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación de Ecuador. Para la actualización de este diagnóstico se conservarán dichos conceptos y se añadirá la socialización en el deporte basada en el género.

2.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH, 2024) establece que:

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

“Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana” (OCHRH 2006, 1). En este sentido el enfoque basado en los derechos humanos es:

Un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de

los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo (OCHRH 2006, 16).

El enfoque basado en los derechos humanos integra las normas internacionales de derechos humanos con los principios que rigen las actividades de desarrollo, incluidos los derechos humanos de las mujeres y prohibición de la discriminación por razones de sexo (OCHRH, 2006). Dicho enfoque y la incorporación de la perspectiva de género son complementarios y se refuerzan mutuamente con el objetivo último de alcanzar la igualdad de género.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la perspectiva de género como una herramienta teórica y metodológica que:

Permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres y las niñas en su diversidad, justificada con base en las diferencias biológicas entre éstas y los hombres. Lo fundamental de esta perspectiva es que al mismo tiempo que visibiliza las desigualdades, crea condiciones de cambio que permitan avanzar en el logro de la igualdad sustantiva (PNUD 2023, 14).

2.2. ENFOQUE DE GÉNERO

La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo.

La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas (OSAGI 2002).

El género es una de las bases sobre las que se asignan el poder y los recursos, es un principio del orden social. Por lo tanto, el género da forma y significado a los individuos, las relaciones sociales y las instituciones sociales que incluyen grandes sectores públicos de la sociedad, organizados formalmente, como el sistema legal, el trabajo, la educación, los deportes y la religión. No se puede comprender completamente el mundo social sin prestar atención al género (Falanga 2021).

La incorporación del enfoque de género no constituye una meta u objetivo per se. Es una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

La construcción del género se realiza a través de un proceso llamado socialización de género que se basa en la construcción de la identidad desde la internalización de mandatos sociales impartidos en

un principio por nuestros referentes significativos y consiste en el aprendizaje de pautas de comportamiento social ligadas a estereotipos femeninos y masculinos que son interiorizadas y que determina el rol que deben desempeñar las personas (Orbe, 2022).

En este proceso de socialización las niñas enfrentan importantes obstáculos a la hora de involucrarse en el deporte y la actividad física, puesto que su cuerpo está concebido desde la fragilidad, la belleza y el cuidado. Estos estereotipos funcionan como limitantes en el desarrollo de la competencia motriz, son una barrera común para la participación en el deporte. La falta percibida y/o real de habilidades motrices interfiere en el disfrute, la motivación y se relaciona con el miedo a ser juzgadas, lo que provoca un rechazo a la actividad física y deportiva (Orbe, 2022).

Las mujeres y las niñas suelen tener menos oportunidades de adquirir habilidades de movimiento fundamentales y habilidades deportivas específicas en una etapa temprana de la vida. La influencia ejercida por los diversos sistemas sociales como la familia, escuela y comunidad en el proceso de socialización en el deporte varían con el género.

McPherson y Brown definen la socialización en el deporte como “el proceso por el cual las personas aprenden habilidades, rasgos, actitudes, normas y conocimiento asociado a la manifestación de ciertos roles sociales presentes o anticipados” (1988, 267). Estos autores afirman que una persona que se vea expuesta a ambientes sociales donde reciba influencias que recompensen la actividad física y el deporte, tendrá la oportunidad de aprender habilidades físicas, implicarse en actividades físicas o deportivas, o adoptar un estilo de vida activo, de lo contrario, será muy difícil su implicación en estas actividades (Orbe 2022, 32).

Las expectativas y creencias de la familia pueden condicionar la práctica deportiva. El apoyo que aporta la familia es crucial tanto en las edades de iniciación como en carreras deportivas consolidadas. Las percepciones que se derivan de las experiencias vividas en el contexto escolar, y más concretamente en las clases de educación física, se relacionan muy significativamente con la participación físico-deportiva femenina (Martens, 1978; Fox, 1988 y Duncan, 1993).

Blández (2007, 18) y otros autores mencionan que “los estereotipos de género relacionados con la actividad física y el deporte siguen estando muy presentes en los niveles de Educación Primaria y Secundaria”, en las cuales se destacan ciertas actividades físico-deportivas específicas de género, a los hombres se los vincula con actividades de fuerza, riesgo y rapidez a las mujeres con actividades de ritmo, expresión y coordinación.

A partir de este breve recorrido teórico, se identifica que la construcción del género incide de manera directa en la socialización de las niñas y mujeres en el deporte. Este es un factor constante que influye en sus hábitos de actividad física y en la posibilidad de involucrarse en proyectos deportivos a largo plazo, ya sea en el deporte amateur o el deporte profesional en todos los niveles.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación de Ecuador define al deporte profesional en sus artículos 60 y 61. Según la normativa, el deporte profesional “estará conformado por organizaciones deportivas que participen en ligas o torneos deportivos profesionales de carácter cantonal, provincial, nacional e internacional”, comprendiendo “las actividades que son remuneradas y siendo desarrollado por las organizaciones deportivas legalmente constituidas y reconocidas desde la búsqueda y selección de talentos hasta el alto rendimiento” (LDEFER, 2010).



3

METODOLOGÍA

Para la actualización de este diagnóstico se aplicó una investigación exploratoria y analítico-descriptiva en la que, desde el enfoque de género y a través de una serie de indicadores de situación, se procede a levantar información mediante fuentes primarias (entrevistas) y secundarias (análisis de datos) sobre la presencia real de la mujer en el deporte, tanto amateur como profesional en Ecuador. A partir de la información recabada, se realiza el análisis de género, se elaboran conclusiones, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Por último, se presenta recomendaciones, tanto de políticas como de programas

3.1. DEPORTES QUE COMPONEN EL DIAGNÓSTICO

De entre todos los deportes existentes se han seleccionado cinco para levantar información y realizar el diagnóstico:

- Fútbol, por ser el deporte más popular. Desde el 2019 existe la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino.
- Ciclismo, la destacada participación de los/as ecuatorianos/as en la UCI WorldTour masculino y femenino en los últimos 5 años ha influido en la sociedad y en la práctica del ciclismo.
- Halterofilia y atletismo son deportes donde históricamente las mujeres han sobresalido y en los cuales particularmente Ecuador evidencia desarrollo deportivo.
- Baloncesto, si bien es un deporte colectivo menos popular, este destaca por su sentido de pertenencia y la posibilidad de realizar una carrera dual.



4

MARCO POLÍTICO- NORMATIVO

El deporte está fundamentado en los mismos valores que sustentan los derechos humanos. Es una actividad que promueve la justicia, la no discriminación, el respeto y la igualdad de oportunidades para todas las personas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha calificado al deporte como elemento esencial de la paz y el desarrollo. El Sistema de Naciones Unidas cuenta con varios instrumentos que tratan sobre mujer, deporte e igualdad de género, algunos de ellos son:

4.1. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El Sistema de Naciones Unidas cuenta con varios instrumentos que tratan sobre mujer, deporte e igualdad de género, algunos de ellos son:

4.1.1. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En 1979 en La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se reconoce la importancia de la participación de las niñas y mujeres en el deporte y práctica de actividad física. Se establece como obligación de los Estados la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas en los deportes y la educación física:

- El Artículo 10 insta a todos los Estados parte a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación, incluidas las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte.
- El Artículo 13 menciona que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

4.1.2. La Plataforma de Acción de Beijing y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

En 1995 en La Plataforma de Acción de Beijing la Comisión del Estatus Jurídico y Social de la Mujer plantea importantes recomendaciones, las principales son:

- Provisión de servicios accesibles de recreo y deporte por las instituciones de enseñanza.
- Establecer y fortalecer programas que tengan en cuenta las cuestiones de género en las instituciones de enseñanza y comunitarias.
- La creación y el apoyo de programas en el sistema de educación, en el lugar de trabajo y en la comunidad a fin de generar oportunidades de participación en el deporte y la actividad física.
- Asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y niñas en actividades deportivas, así como su participación en relación con el acceso a capacitación, competencia, remuneración y premios.

4.1.3. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte

La Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece en la versión actualizada (2015) de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte:

- 1.4 La igualdad de oportunidades de participar e intervenir a todos los niveles de supervisión y

adopción de decisiones en la educación física, la actividad física y el deporte, ya sea con fines de esparcimiento y recreo, promoción de la salud o altos resultados deportivos, es un derecho que toda niña y toda mujer debe poder ejercer plenamente.

9.3 La educación física, la actividad física y el deporte pueden ser un poderoso instrumento para prevenir el fenómeno universal de la violencia sexista al hacer frente a sus causas subyacentes, especialmente las

desigualdades entre hombres y mujeres, las normas sociales perniciosas y los estereotipos de género.

4.1.4. La Agenda 2030

La Agenda 2030 reconoce el papel del deporte como facilitador del desarrollo sostenible y enfatiza el rol que tiene de cara a la consecución del objetivo número 5 la igualdad de género. El deporte puede contribuir en:

| | |
|-----|--|
| 5.1 | Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. |
| 5.2 | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |
| 5.3 | Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. |
| 5.5 | Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. |
| 5.c | Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. |

Fuente: ONU Mujeres

4.1.5. Otros planes de acción

El Plan de Acción de Kazán dentro de su esfera de política principal propone elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todas las personas al deporte, la educación física y la actividad física en la que busca hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres/empoderar a las niñas y a las mujeres. Postula que, “entre las diversas formas en que niñas y mujeres pueden implicarse en estas actividades cabe destacar la participación, la orientación, la enseñanza, la gestión y el liderazgo” (UNESCO 2017, 8).

Además, plantea brindar una educación de calidad y promover el aprendizaje permanente para todas las personas y la adquisición de competencias a través del deporte, menciona que, “el acceso inclusivo y equitativo a la educación física, la enseñanza de los valores deportivos, la actividad física y el deporte en todos los niveles educativos contribuirá a eliminar las disparidades entre los géneros (UNESCO 2017, 10).

Otro de los objetivos es promover el empoderamiento y la participación inclusiva:

La educación física, la actividad física y el deporte son reflejo de normas de género de la sociedad.

Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de participar en actividades físicas y están insuficientemente representadas en los cargos de liderazgo del ámbito del deporte. Las políticas y estrategias de inversión proactiva pueden contribuir a hacer frente a las desigualdades de participación y liderazgo en el deporte (UNESCO 2017, 11).

Finalmente, se establece la protección a los/as deportistas, espectadores, trabajadores y otros colectivos vinculados

La protección es un concepto proactivo que designa a los procesos y mecanismos para garantizar que la educación física, la actividad física y el deporte sean contextos seguros para todas las personas, en los que los derechos humanos sean plenamente respetados. Son precisas diferentes medidas de protección para los diferentes grupos: los y las deportistas necesitan espacios seguros para entrenar y competir, libres de maltrato, explotación sexual, conducta sexual indebida, explotación en situaciones de empleo, trata y violencia (UNESCO 2017, 11).

4.2. OTROS MARCOS POLÍTICOS INTERNACIONALES: LOS CASOS DEL COI Y EL GTI

El Comité Olímpico Internacional (COI) también ha llevado a cabo esfuerzos para promover la igualdad de género. En el año 2000, en la segunda Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional se adoptó la resolución que insta al COI, los gobiernos y las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas a:

Emprender una variedad de estrategias y medidas Instar a la Comisión de la Condición Jurídica y

Social de la Mujer a reconocer la importancia de la actividad física y el deporte para el desarrollo de las mujeres y las niñas en todas las etapas de su vida. Aplicar políticas de acoso sexual, incluidos los códigos de conducta (ONU 2007, 8).

Como medio para conseguir los objetivos más amplios de educación, salud y derechos humanos de las mujeres en 2014, en el vigésimo aniversario de su establecimiento original, el Grupo de Trabajo Internacional (IWG) sobre Mujer y Deporte actualizó la Declaración de Brighton para convertirse en la Declaración de Brighton más Helsinki

La Declaración de Brighton más Helsinki sobre la mujer y el deporte (2014) exhorta a lo siguiente:

- Equidad e Igualdad en la sociedad y en el deporte
- Instalaciones deportivas que satisfagan las necesidades de las mujeres.
- Deporte escolar y juvenil: educación física de calidad para que las niñas adquieran las habilidades, los conocimientos y la comprensión que necesitan para participar durante toda la vida.
- Desarrollar la participación: brindar oportunidades y programas deportivos que proporcionen y promuevan actividades que satisfagan las necesidades y aspiraciones de las mujeres durante toda su vida, desde la niñez hasta las mujeres mayores.
- Deporte de alto rendimiento:

Los gobiernos y las organizaciones deportivas deben brindar igualdad de oportunidades para que las mujeres alcancen su potencial de rendimiento deportivo, garantizando que todas las actividades y programas relacionados con la mejora del rendimiento tengan en cuenta las necesidades específicas de las atletas y que se integren en infraestructuras sostenibles para el desarrollo del rendimiento deportivo.

Quienes apoyan a los atletas de élite y/o profesionales deben garantizar que las oportunidades de competencia, recompensas, incentivos, reconocimiento, patrocinio, promoción y otras formas de apoyo se brinden de manera justa y equitativa tanto para mujeres como para hombres.

- Educación, formación y desarrollo: los responsables de la educación, la formación y el desarrollo de entrenadores y demás personal, así como los directivos y líderes en la prestación de deportes y actividades físicas, deben garantizar que los procesos y experiencias educativos aborden cuestiones relacionadas con la equidad de género y las necesidades de las mujeres
- Incremento del número de mujeres en puestos de entrenador, consejeros y decidor en el deporte.
- Recursos: los responsables de la asignación de recursos deben garantizar que haya apoyo disponible para las deportistas, programas para mujeres y medidas especiales
- Información e investigación sobre las mujeres y el deporte.
- Cooperación Nacional e Internacional: las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberían incorporar la promoción de cuestiones de equidad de género y el intercambio de ejemplos de buenas prácticas en mujeres y políticas y programas de deporte y actividad física en sus asociaciones con otras organizaciones, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Fuente: Grupo de Trabajo Internacional Mujeres y Deportes (2014).

CARTA OLÍMPICA

El Comité Olímpico Internacional tiene una importancia fundamental en el liderazgo del mundo deportivo. En 1994, el COI reformó la Carta Olímpica para incluir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, solicitando a los comités olímpicos nacionales que modificasen sus políticas para adecuarse al cambio de paradigma. La Carta Olímpica, en su última versión establece “estimular y apoyar la promoción de las mujeres en el deporte, a todos los niveles y en todas las estructuras, con objeto de llevar a la práctica el principio de igualdad entre el hombre y la mujer” (COI 2024, 13).rtir hasta el 1% de esta cantidad y las personas pueden invertir hasta el 6% del impuesto adeudado, mientras que la Ley 10.891, de julio de 2004, instituye la Bolsa Atleta, un programa creado en 2005 por el Ministerio de Deporte que patrocina individualmente a atletas y paratletas de alto rendimiento. Además, a nivel municipal, existe una legislación en la ciudad de Cuiabá, la Ley 6303, que establece que, en los eventos o competiciones deportivas que se desarrollen en dicho municipio brasileño, los premios deben ser igualitarios entre hombres y mujeres.

En Ecuador, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010) garantiza el derecho a la práctica deportiva (artículo 3) y establece que se debe tender a la representación paritaria en las organizaciones deportivas y, de manera específica, en sus directorios.

4.2. MARCO POLÍTICO NACIONAL

El artículo 7 de la Constitución de la República del Ecuador¹ establece la obligación del Estado de formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como deberá incorporar el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

El artículo 11 inciso 2 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que,

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad

de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Añade que, “el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, art. 11).

En Ecuador, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010) garantiza el derecho a la práctica deportiva (artículo 3) y establece que se debe tender a la representación paritaria en las organizaciones deportivas y, de manera específica, en sus directorios.

1 Constitución de la República del Ecuador, 2008.



5

LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE

Cuando nos referimos a la presencia y participación de las mujeres en el deporte, no estamos hablando únicamente del acceso a la práctica deportiva, sino que buscamos que se entienda en un sentido más amplio, abarcando todos los aspectos de la experiencia deportiva: jugar, entrenar, arbitrar, observar, informar, competir, administrar y liderar. (Sherry y Rowe 2020).

La situación de las mujeres en el deporte se analizará a partir de su posición en cargos de responsabilidad y toma de decisiones, su presencia en la práctica deportiva y en los espacios donde esta se desarrolla, así como las condiciones que favorecen su autonomía económica a través de oportunidades para llevar a cabo una carrera dual y la profesionalización en el deporte.

5.1. MUJERES Y TOMA DE DECISIONES; PUESTOS DIRECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD

Se propone analizar el número de mujeres en puestos de responsabilidad y toma de decisiones en el nivel superior jerárquico del Ministerio del Deporte, así como en los directorios del Comité

Olímpico Ecuatoriano (COE), el Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE), y en las Federaciones Nacionales y Provinciales. Los datos cuantitativos presentados en los siguientes apartados se han obtenido a partir de información disponible en registros administrativos del Ministerio del Deporte, a la fecha de corte octubre de 2024. Además, para ofrecer una perspectiva más completa sobre la situación de las mujeres en el ámbito deportivo, se ha recopilado información cualitativa mediante entrevistas a actores clave en el ámbito del deporte amateur y profesional de Ecuador como: coordinadoras/es, entrenadoras/es, deportistas de alto rendimiento y académicos/as.

Ente rector del deporte en el Ecuador

En el caso del Ministerio del Deporte se observa que el conjunto de cargos directivos y de responsabilidad son ocupados por mujeres un 43,18%, esta cifra releva que existe un avance en la presencia de mujeres en esta cartera de Estado en comparación al diagnóstico publicado en el 2020 en el cual solo el 27,27% de mujeres ocupaban estos cargos.

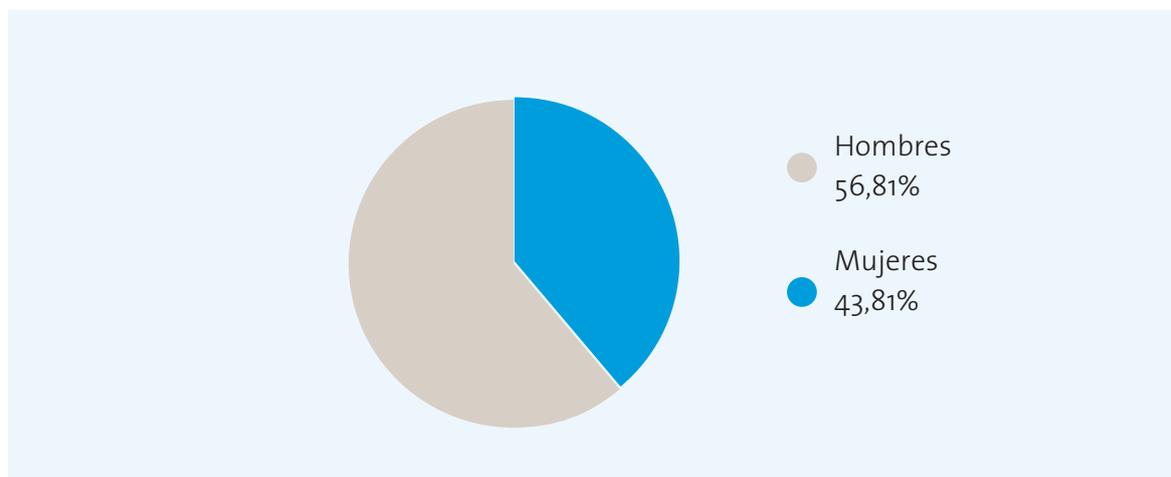
TABLA NÚM. 1:
Número de mujeres en cargos directivos y de responsabilidad en el Ministerio de Deporte

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--------------------------------|-----------------|-----------|---------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Autoridades | 0 | 2 | 0% | 100% |
| Asesor/a | 1 | 3 | 25% | 75% |
| Subsecretario/a | 1 | 1 | 50% | 50% |
| Gerente/a | 1 | 0 | 100% | 0% |
| Coordinador/ra | 3 | 3 | 50% | 50% |
| Director/ra | 13 | 14 | 48,14% | 51,85% |
| Responsable de oficina técnica | 0 | 2 | 0% | 100% |
| Total | 19 | 25 | 43,18% | 56,81% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Talento Humano del personal del jerárquico superior del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

FIGURA NÚM. 1:

Número de mujeres en cargos directivos y de responsabilidad en el Ministerio de Deporte



Fuente: elaboración propia.

Comité Olímpico y Paralímpico Ecuatoriano

Los datos que se presentan tienen como fecha corte octubre de 2024. La mesa directiva del COE evidencia una desigualdad importante, siendo que solo el 15,38% de los cargos son ocupados por mujeres. Mientras que, el CPE muestra una mayor presencia de mujeres en su mesa directiva con un 38,46%.

En cuanto a la presidencia de estos organismos deportivos, es importante destacar que el Comité Paralímpico Ecuatoriano cuenta con una mujer presidenta, quien, desde su fundación en 2012, ha sido la única mujer en ocupar este cargo. En contraste, hasta la fecha, ninguna mujer ha asumido la presidencia del Comité Olímpico Ecuatoriano, y actualmente no hay mujeres en la presidencia ni en la vicepresidencia.

TABLA NÚM. 2:

Número de mujeres y hombres en los directorios del Comité Olímpico y Paralímpico de Ecuador

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Comité Olímpico | 2 | 11 | 15,38% | 84,61% |
| Comité Paralímpico | 5 | 8 | 38,46% | 61,53% |
| Total | 7 | 19 | 26,92% | 73,07% |

Fuente: elaboración propia.

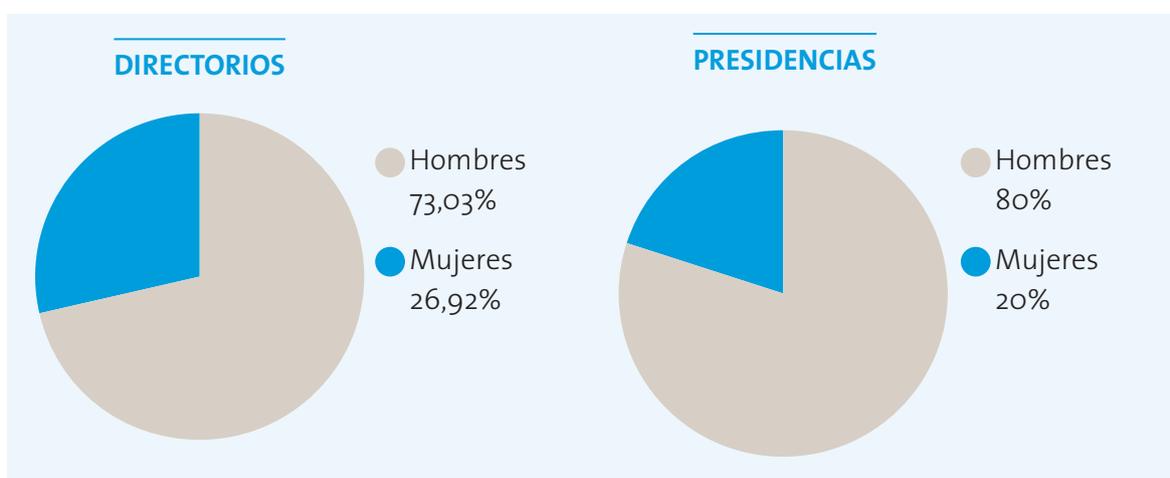
TABLA NÚM. 3:

Número de mujeres y hombres en las presidencias del Comité Olímpico y Paralímpico de Ecuador.

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Comité Olímpico | 0 | 3 | 0% | 100% |
| Comité Paralímpico | 1 | 1 | 50% | 50% |
| Total | 1 | 4 | 20% | 80% |

Fuente: elaboración propia.

FIGURA NÚM. 2: Número de mujeres y hombres en las presidencias del Comité Olímpico y Paralímpico de Ecuador.



Fuente: elaboración propia.

Federaciones Nacionales y Provinciales

Los datos que se exponen a continuación se encuentran actualizados a octubre de 2024. El registro administrativo del cual se extrajo los datos fue proporcionado por la Dirección de Asuntos Deportivos del Ministerio del Deporte.

Se recogen los datos de 48 federaciones nacionales y 20 provinciales. Dichos organismos deportivos son

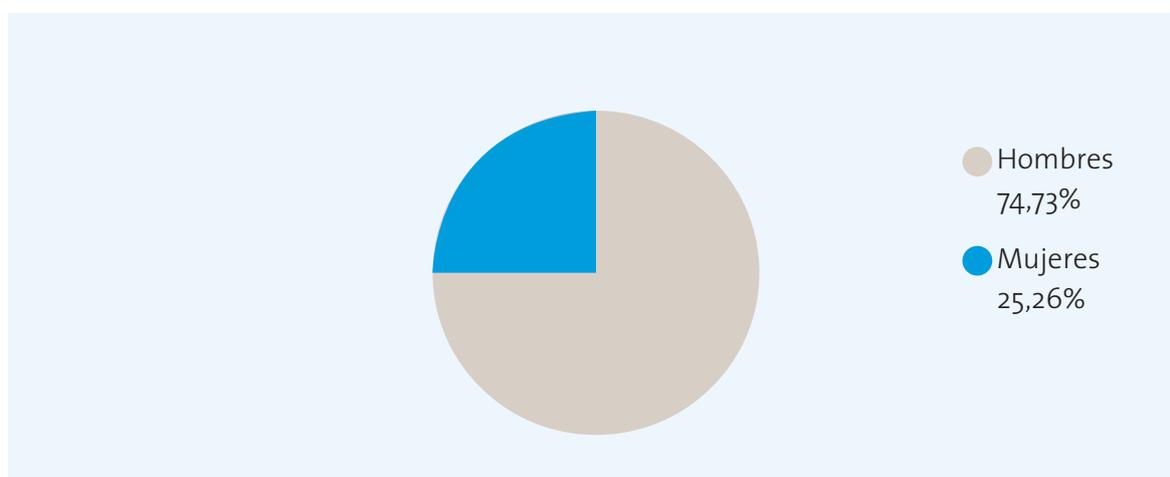
los que ostentan la mayor desigualdad de género en la ocupación de cargos de toma de decisiones y responsabilidad. En las federaciones ecuatorianas, el 22,32% de las mujeres ocupa cargos en el directorio y solo el 12,5% asume la presidencia.

En cuanto a las federaciones provinciales, el 34,30% de las mujeres ocupa cargos en el directorio, y no hay ninguna mujer asumiendo la presidencia en estos organismos deportivos.

TABLA NÚM. 4:**Número de mujeres y hombres en los directorios de Federaciones Nacionales y Provinciales**

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|---------------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Federaciones Ecuatorianas | 94 | 327 | 22,32% | 77,67% |
| Federaciones Provinciales | 47 | 90 | 34,30% | 64,69% |
| Total | 141 | 417 | 25,26% | 74,73% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Asuntos Deportivos del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

FIGURA NÚM. 3: Número de mujeres y hombres en los directorios de Federaciones Nacionales y Provinciales

Fuente: elaboración propia.

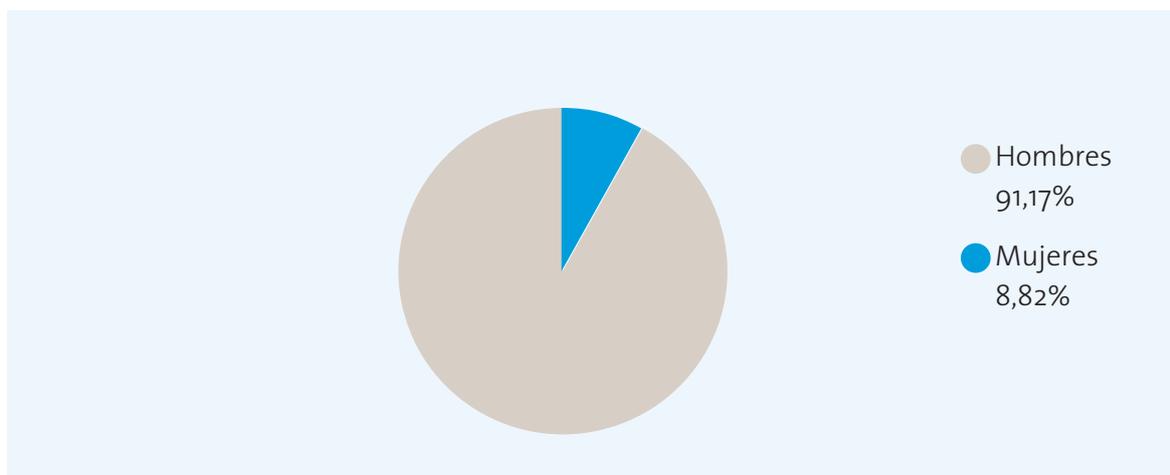
TABLA NÚM. 5:**Número de mujeres y hombres en las presidencias de federaciones nacionales y provinciales**

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|---------------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Federaciones Ecuatorianas | 6 | 42 | 12,5% | 87,5% |
| Federaciones Provinciales | 0 | 20 | 0% | 100% |
| Total | 6 | 62 | 8,82% | 91,17% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Asuntos Deportivos del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

FIGURA NÚM. 4:

Número de mujeres y hombres en las presidencias de federaciones nacionales y provinciales



Fuente: elaboración propia.

De manera específica, ninguna de las federaciones deportivas en las que se centra este diagnóstico tiene en la presidencia una mujer. En cuanto a los directorios, solo la Federación de Atletismo muestra paridad, lo que significa un avance en la presencia de mujeres en el directorio de esta federación en comparación al diagnóstico publicado en el 2020, en cual se identificó que solo el 10% eran mujeres.

Las Federaciones de Fútbol y Basquetbol tienen una presencia mínima de mujeres en sus directorios, las presidencias siguen ocupadas por hombres.

De manera particular la Federación de Ciclismo evidencia un dominio absoluto de los hombres tanto en el directorio como en su presidencia. Finalmente, la Federación de Levantamiento de Pesas cuenta con el 22,22% de mujeres en su directorio, mientras que en la presidencia no hay mujeres.

TABLA NÚM. 6

Número de mujeres y hombres en los directorios de las federaciones de los 5 deportes en los que se centra el diagnóstico

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Federación Ecuatoriana de Atletismo | 4 | 4 | 50% | 50% |
| Federación Ecuatoriana de Basquetbol | 2 | 7 | 22,22% | 77,77% |
| Federación Ecuatoriana de Ciclismo | 0 | 9 | 0% | 100% |
| Federación Ecuatoriana de Fútbol | 1 | 8 | 11,11% | 88,88% |
| Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas | 2 | 7 | 22,22% | 77,77% |
| Total | 9 | 35 | 20,45% | 79,54% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Asuntos Deportivos del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

TABLA NÚM. 7:

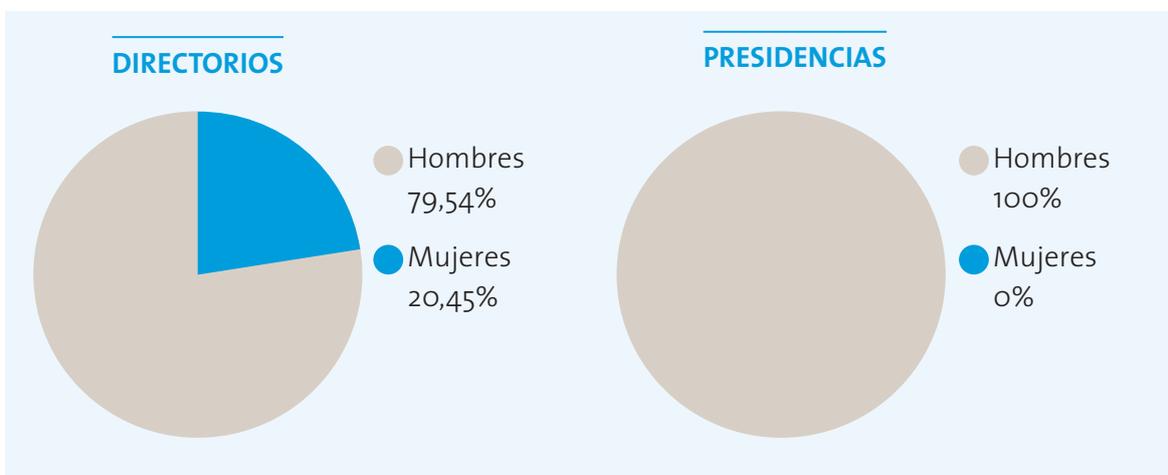
Número de mujeres y hombres en las presidencias de las federaciones de los 5 deportes en los que se centra el diagnóstico

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Federación Ecuatoriana de Atletismo | 0 | 1 | 0% | 100% |
| Federación Ecuatoriana de Basquetbol | 0 | 1 | 0% | 100% |
| Federación Ecuatoriana de Ciclismo | 0 | 1 | 0% | 100% |
| Federación Ecuatoriana de Fútbol | 0 | 1 | 0% | 100% |
| Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas | 0 | 1 | 0% | 100% |
| Total | 0 | 5 | 0% | 100% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Asuntos Deportivos del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

FIGURA NÚM. 5:

Directorios y presidencias de las federaciones de los 5 deportes en los que se centra el diagnóstico



Fuente: elaboración propia.

Datos consolidados

La presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones y responsabilidad en el sistema deportivo es del 22,65%, mientras que los hombres ocupan estos puestos en un 77,34%. Estos datos revelan una clara desigualdad de género en el ámbito deportivo, especialmente a nivel jerárquico.

TABLA NÚM. 8:

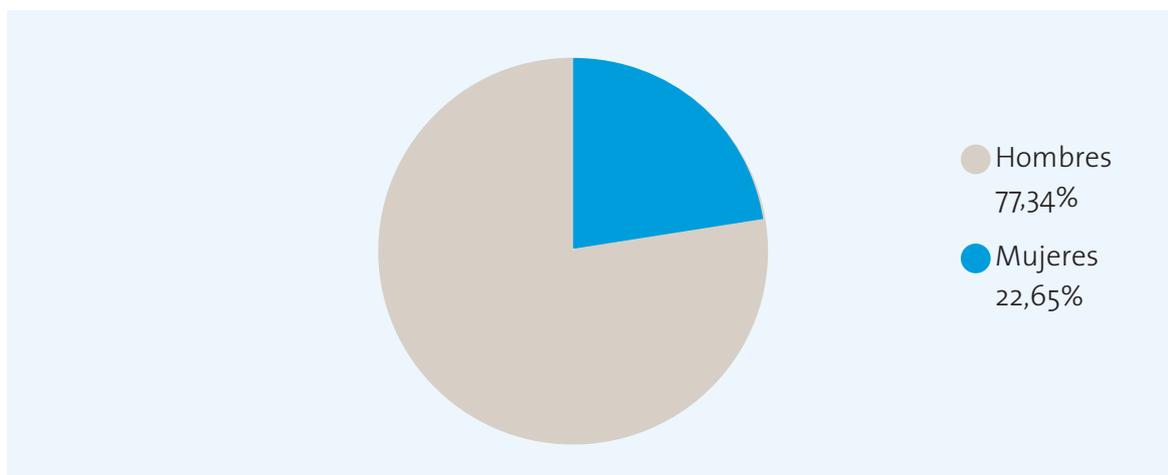
Número de mujeres y hombres en los cargos directivos del Ministerio del Deporte, directorios y presidencias del Comité Olímpico y Paralímpico, federaciones ecuatorianas y provinciales.

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|---------------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Ministerio de Deporte | 19 | 25 | 43,18% | 56,81% |
| Comité Olímpico | 2 | 12 | 14,28% | 85,71% |
| Comité Paralímpico | 6 | 8 | 42,85% | 57,14% |
| Federaciones Ecuatorianas | 100 | 439 | 18,55% | 81,44% |
| Federaciones Provinciales | 47 | 110 | 29,93% | 70,06% |
| Total | 174 | 594 | 22,65% | 77,34% |

Fuente: elaboración propia.

FIGURA NÚM. 6:

Directorios y presidencias de las federaciones de los 5 deportes en los que se centra el diagnóstico



Fuente: elaboración propia.

5.1.1. Techo de cristal en el deporte: desigualdad de género en cargos de toma de decisión y responsabilidad

El techo de cristal es un término utilizado dentro de los estudios de género, consiste en una superficie superior invisible compuesta por actitudes discriminatorias que impiden que las mujeres accedan a puestos directivos o jerárquicos dentro de instituciones mixtas dirigidas por hombres.

Morrison (1987) definió al techo de cristal como una barrera “tan sutil que se torna transparente, pero que resulta un fuerte impedimento para que las mujeres puedan moverse dentro de las jerarquías corporativas”. Es de cristal porque es invisible; ya que “a pesar de que no hay leyes ni códigos que digan que las mujeres no pueden ocupar estos lugares de trabajo, en la práctica existen leyes y códigos familiares y sociales que tácitamente imponen al género femenino esta limitación” (Burín 2008).

Las construcciones sociales de la cultura patriarcal sobre lo femenino dificultan que las mujeres

accedan a posiciones de liderazgo. El deporte no es la excepción, los prejuicios y estereotipos de género permean las estructuras organizacionales del deporte y perpetúan una cultura que favorece el dominio masculino dentro de ellas. “Lamentablemente, las organizaciones deportivas todavía están dirigidas por este precepto machista, lo que ha impedido que las mujeres ocupen esos espacios. Son pocas las mujeres que ocupan cargos de dirección dentro del ámbito federativo en estas instituciones” (JZ11, entrevista 2024).²

Los cargos de toma de decisión y responsabilidad en el ámbito deportivo continúan siendo un reto para las mujeres, ya que es el nivel con menos presencia de mujeres. Las estructuras jerárquicas del deporte están resguardadas por mecanismos discriminatorios.

El deporte sigue siendo un ámbito masculino, lo que dificulta el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones. A pesar de que muchas mujeres pueden tener más conocimientos o años de experiencia, la cultura prevalente tiende a considerar a una mujer en este ámbito como inferior a un hombre, con menos capacidad (TA17, entrevista 2024).³

Se evidencia la discriminación cuando las mujeres tienen menos oportunidades de ejercer liderazgo, a pesar de contar con títulos académicos o trayectorias profesionales iguales o incluso superiores a las de los hombres. Las mujeres que han alcanzado posiciones de toma de decisiones y responsabilidad en el ámbito deportivo expresan la presión de demostrar constantemente por qué merecen esos cargos.

Tenemos el gran reto de prepararnos más que los hombres para poder destacar un poco más. Al final, esto se convierte, de alguna manera, en la necesidad de que nosotras estemos mejor preparadas, de que tengamos más títulos y de que se demuestre que sabemos, a pesar de que somos conscientes de nuestras capacidades y aptitudes. Aún enfrentamos esa resistencia por

parte del sistema, que no nos permite avanzar (SS14, entrevista 2024).⁴

Mi experiencia en el deporte ha estado llena de retos porque a las mujeres nos toca, literalmente, demostrar. La mujer tiene que ganarse el puesto, incluso demostrando que tiene igual o más capacidad. En el fútbol, esto no ha sido la excepción. Ha sido una vida repleta de desafíos, llena de demostrarnos a nosotras mismas y al resto que sí podemos ocupar espacios importantes en el fútbol; espacios no solo como jugadoras o entrenadoras, sino también como árbitras, directivas, doctoras y más. Nos ha costado, nos seguirá costando, y ojalá en algún momento deje de costarnos (RE03, entrevista 2024).⁵

Otro de los mecanismos de exclusión es la descalificación profesional que enfrentan las mujeres en entornos deportivos. La descalificación profesional de las mujeres se refiere a la deslegitimación o minimización de sus habilidades, competencias y logros en el ámbito laboral, lo que lleva a que sus capacidades sean subestimadas.

Con mis compañeros gerentes, a veces siento rechazo y su prepotencia. Trato de que eso no sea tan visible y más bien interactuar de una manera más amable para poder gestionar los procesos, pero sí siento que me han visto como menos (IN12, entrevista 2024).⁶

Este tipo de ambientes hostiles obliga a las mujeres a adoptar estilos de liderazgo que se alinean con una lógica masculina, “una como mujer busca estrategias de supervivencia” (LR18, entrevista 2024).⁷ Para asegurar su permanencia y reconocimiento dentro de los organismos deportivos, refuerzan el modelo de liderazgo tradicional. Como resultado, se perpetúa un ciclo de exclusión que dificulta la transformación de las estructuras de poder en el deporte. “Reconocer esto forma parte del avance político de las mujeres porque las formas cuentan mucho y expresan contenidos estructurales” (Lagarde 2023, p. 107).

2 Ministerio del Deporte

3 Ministerio del Deporte

4 Coordinadora Equipo femenino de fútbol

5 Colaboradora de institución deportiva.

6 Colaboradora en cargo de toma de decisiones y responsabilidad en institución deportiva.

7 Académica y colaboradora en cargo de toma de decisiones y responsabilidad en institución educativa en formación deportiva.

He visto que hay muchos retos y situaciones que a las mujeres nos hacen ser menos visibles para cargos de liderazgo, el fútbol es masculino, la opinión de las mujeres en el deporte tiene menos valor en comparación a la de un hombre. Ha sido duro, porque a veces no te escuchan. Tú das una opinión y no te escuchan, después un compañero da la misma opinión y si es escuchado (IN12, entrevista 2024).

El deporte se presenta como un sistema con una cultura patriarcal arraigada, que manifiesta resistencias al cambio y favorece el abuso de poder, así como el ejercicio de violencia basada en género, con el fin de mantener la estructura existente que sostiene el dominio masculino y dificulta la aceptación de mujeres en roles de liderazgo. “En Quito hay más de 350 ligas barriales, apenas 3 son dirigidas por mujeres. En una de ellas, una señora lamentablemente sufre violencia de manera sistemática” (JZ11, entrevista 2024).

Tuve la oportunidad, una vez, de conversar con la presidenta de una federación. Al ser los hombres la mayoría del directorio, el trato que ella recibía por parte de ellos era de menosprecio y minimización de su trabajo. Por eso, creo que muchas no se arriesgan (GA32, entrevista 2024).⁸

Para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades, y avanzar hacia una verdadera igualdad de género en el deporte, es fundamental desafiar y transformar estas percepciones y estructuras, permitiendo así que las mujeres asuman cargos de toma de decisión y responsabilidad.

Liderazgo de mujeres en el deporte

Este apartado pretende visibilizar la contribución de las mujeres en cargos de toma de decisiones y responsabilidad dentro de las organizaciones deportivas. Su liderazgo enriquece los entornos deportivos de formación, alto rendimiento y deporte profesional, promoviendo una cultura más igualitaria que favorece el desarrollo integral de la comunidad deportiva.

Un estudio de la International Women's Sport Foundation (2020) destaca que las mujeres en roles de liderazgo dentro de las organizaciones deportivas no solo fomentan una mayor participación de mujeres y niñas en el deporte, sino que también

contribuyen a una cultura organizacional más inclusiva y colaborativa.

Creo que la presencia de la mujer se ha dado en un tiempo estratégico, en un tiempo perfecto, la potestad de la toma de decisiones institucionales ha sido importantísimo para poder dar un giro y que el Instituto realmente sea visibilizado desde la perspectiva académica. Ahora somos, casi 50/50 de hombres y mujeres que trabajamos aquí en el área administrativa y académica (LR18, entrevista 2024).

La ONU (2017) ha señalado que aumentar la representación de mujeres en roles de liderazgo en el deporte no solo beneficia a las propias mujeres, sino que también enriquece el desarrollo del deporte al aportar nuevas perspectivas y enfoques.

Creo que la visión de las mujeres es circular y abarcadora, es decir, agarramos a todos y vemos de una manera holística. Somos colaboradoras, queremos que las cosas salgan. Trabajamos en equipo y desde ahí podemos hacer mucho por todas y cada una de las partes del equipo. No, no estamos paradas en el ego (LR18, entrevista 2024).

Además, se observa que las mujeres en cargos de liderazgo propenden a la promoción de la equidad de género dentro de sus organizaciones. Pueden impulsar iniciativas que promuevan el equilibrio entre trabajo y vida personal, y la creación de ambientes de trabajo libres de acoso y discriminación. Esto contribuye a una cultura organizacional más sensible y justa.

Una vez, una de nuestras colaboradoras me comentó: “Desde que tú llegaste, los compañeros ya no nos silban, ya no nos miran, ya no nos dicen nada”. Antes era común pasar junto a un profe y escuchar frases como “hola, reinita” u “hola, mi vida, qué bonita” en el ambiente laboral. Ellas también se han dado cuenta de que eso ya no sucede, porque hemos capacitado al personal, implementando protocolos. Hubo despidos por acoso (IN12, entrevista 2024).

Era como traer el estadio al aula; entraban a los baños de mujeres y espiaban a las chicas. En una ocasión, una profesora salió llorando de la clase, algo que no sucede con los hombres. Pero ha

⁸ Deportista de alto rendimiento.

sido una lucha. Llevo siete años aquí y ha habido un cambio bastante significativo al adoptar una cultura organizacional basada en un enfoque de equidad (LR18, entrevista 2024).

Construir mecanismos de apoyo para fomentar y cuidar el bienestar emocional y psicológico de los colaboradores y colaboradoras es una de las prioridades de las mujeres en cargos de jerarquía. Esto se traduce en procesos e intervenciones con una perspectiva integral, donde la salud mental desempeña un papel fundamental en el entorno deportivo. La visión de una deportista de alto rendimiento en un cargo de toma de decisión y responsabilidad apuntaría a:

La armonía dentro del equipo y la salud mental de cada una de las corredoras deben ser lo principal. Para mí, lo primordial es la paz, la seguridad y el bienestar de cada una de ellas, haciéndolas sentir capaces de lograr sus objetivos, independientemente de que después de la carrera no se obtenga el resultado esperado. Si eso sucede, también es importante motivarlas, recordándoles que mañana será una nueva oportunidad. Quiero que sepan que tanto la directora como el entrenador estarán siempre a disposición de las corredoras, independientemente del resultado (ME19, entrevistas 2024).

mientras que en niños de la misma edad hay un 75,09%.

El mismo estudio indica que la prevalencia de actividad física insuficiente en mujeres adultas de 18 a 65 años es de 13,50% versus un 8,40% en hombres. Estos datos muestran que son las mujeres y niñas la población que tendrá menos probabilidades de practicar deporte.

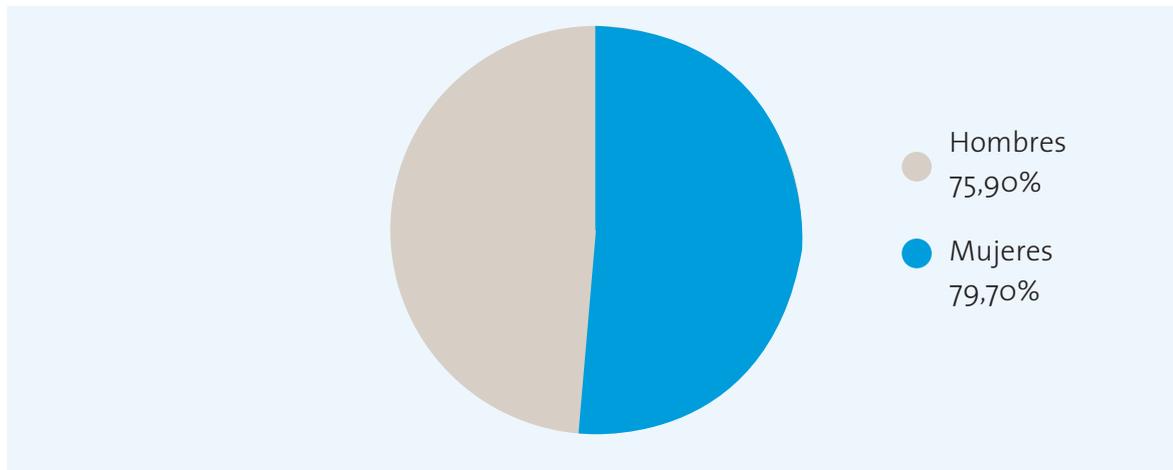
5.2. MUJERES Y PRÁCTICA DEPORTIVA

La OMS (2024) define la actividad física como todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere un gasto energético. Este concepto no solo incluye el ejercicio estructurado, sino también actividades cotidianas. El nivel de actividad física en la población tiene un impacto directo en el deporte amateur, que busca perfeccionar técnicas, tácticas y habilidades físicas para alcanzar el alto rendimiento. A medida que disminuye el número de personas activas, también se reducen las oportunidades de crecimiento y desarrollo de futuras generaciones de atletas.

El estudio Actividad Física y Comportamiento Sedentario en el Ecuador (2023) realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) revela que existe una prevalencia de actividad física insuficiente en niñas de 5 a 17 años de un 79,70%,

FIGURA NÚM. 7:

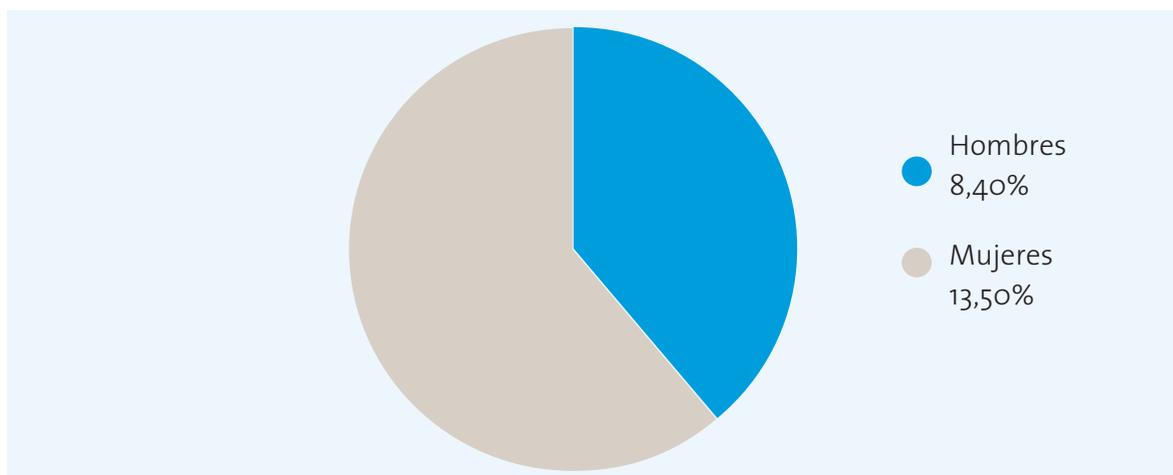
Prevalencia de actividad física insuficiente en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años



Fuente: elaboración propia.

FIGURA NÚM. 8:

Prevalencia de actividad física insuficiente en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años



Fuente: elaboración propia.

Deporte Amateur

El Ministerio del Deporte en Ecuador lleva a cabo desde el 2013 el Plan de Alto Rendimiento Deportivo, este plan ha tenido varias reestructuraciones desde entonces. El Plan de Alto Rendimiento Deportivo vigente tiene como objetivo:

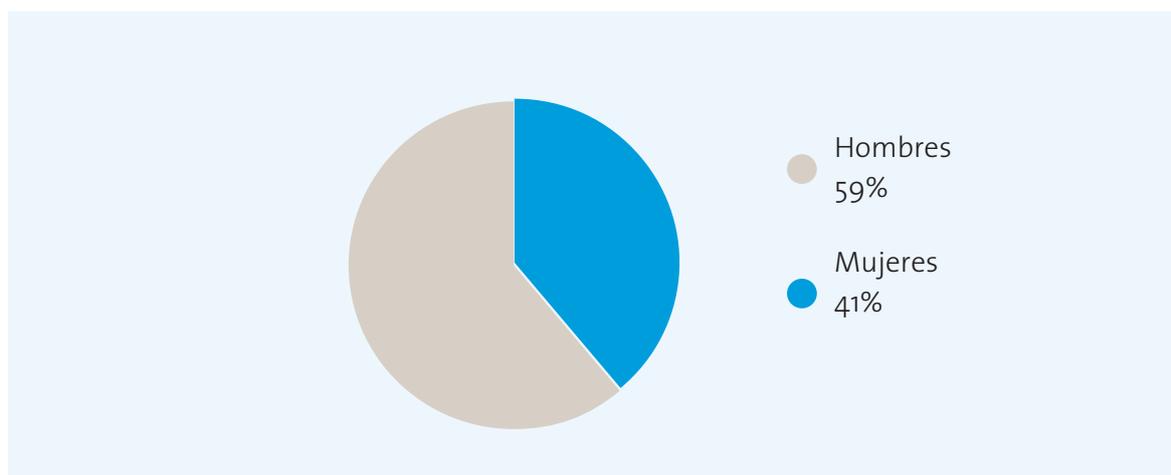
Fortalecer el deporte de alto rendimiento en el Ecuador en cada uno de sus niveles y categorías, a través de la preparación y desarrollo integral de los atletas, adecuados a sus necesidades, para alcanzar los resultados planificados en los eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico, y programa mundial;

así como incidir en el desarrollo personal y humano de los atletas que formen parte de este plan (Ministerio del Deporte 2022, 8).

Este plan destina recursos para cubrir eventos de preparación y competencia, incentivos deportivos, necesidades de los/as deportistas y honorarios del equipo multidisciplinario.

Los datos que se presentarán a continuación se han obtenido del registro administrativo de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte, a corte de octubre de 2024. Actualmente, el Plan de Alto Rendimiento Deportivo está conformado por un total de 509 deportistas, de los cuales 211, el 41% son mujeres y 298, el 59% son hombres.

FIGURA NÚM. 9:
Porcentaje de deportistas mujeres y hombres que pertenecen al Plan de Alto Rendimiento Deportivo del Ministerio de Deporte.



Fuente: elaboración propia.

En el análisis de datos centrados en los cinco deportes elegidos para este diagnóstico, se observa que tanto el basketball como fútbol no cuentan con deportistas dentro del plan de alto rendimiento. En atletismo, la presencia de mujeres se acerca a la paridad de género, con un 45%. Levantamiento de pesas muestra una distribución equilibrada, con un 50% de hombres y un 50% de mujeres. Sin embargo, en ciclismo, la representación de mujeres es significativamente inferior, con solo un 20,51%.

TABLA NÚM. 9:**Deporte convencional. Número de mujeres y hombres que pertenecen al Plan de Alto Rendimiento por deporte.**

| Deporte | Número absoluto | | Porcentaje | |
|--------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Atletismo | 27 | 33 | 45% | 55% |
| Basketball | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Ciclismo | 8 | 31 | 20,51% | 79,48% |
| Fútbol | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Halterofilia | 21 | 21 | 50% | 50% |
| Total | 56 | 85 | 39,71% | 60,28% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

En cuanto a deporte adaptado, solo encontramos presencia de mujeres en atletismo con un 32,35%.

El total de presencia de paradeportistas mujeres es de un 30,55%.

TABLA NÚM. 10:**Deporte adaptado. Número de mujeres y hombres que pertenecen al Plan de Alto Rendimiento Deportivo por deporte.**

| Deporte | Número absoluto | | Porcentaje | |
|----------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Para Atletismo | 11 | 23 | 32,35% | 67,64% |
| Para Ciclismo | 0 | 2 | 0% | 100% |
| Total | 11 | 25 | 30,55% | 69,44% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

Delegación Olímpica París 2024

Los Juegos Olímpicos París 2024 fueron las primeras olimpiadas paritarias de la historia. Ecuador en su

delegación contó con la presencia del 60% de mujeres, superando por segunda ocasión el número de hombres.

TABLA NÚM. 11:**Número de mujeres y hombres en la delegación olímpica de París 2024**

| | Número absoluto | | Porcentaje | |
|-------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Total | 24 | 16 | 60% | 40% |

Fuente: Elaboración propia.

En dos de los cinco deportes analizados, se observa una destacada presencia de mujeres, levantamiento de pesas sobresale con un 100% de participación

de mujeres, seguido por atletismo, que presenta un 73,33%. Por otro lado, en ciclismo no se registra ninguna mujer, y tanto el basketball como el fútbol

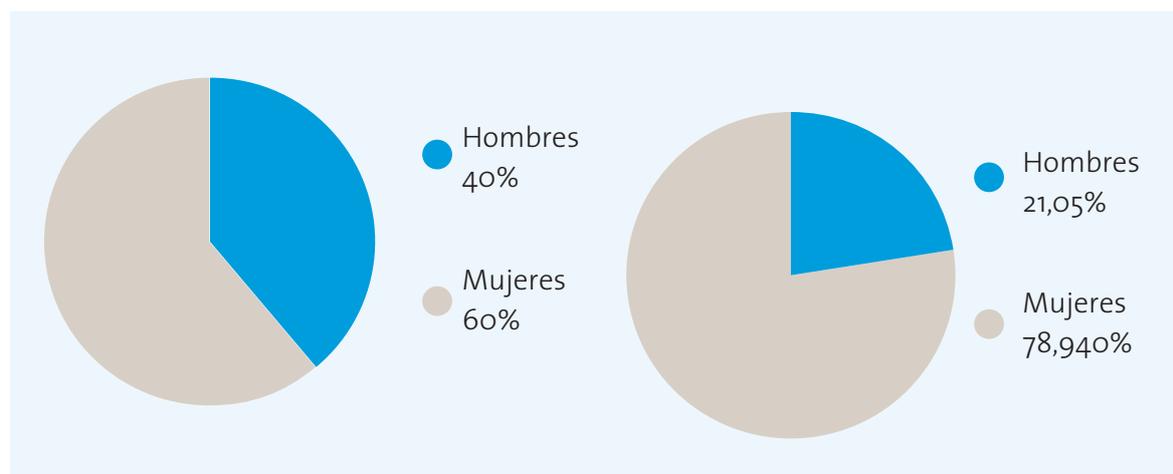
continúan sin tener participación en juegos olímpicos. En estos cinco deportes la presencia de mujeres total es del 78,94%.

TABLA NÚM. 10:
Número de mujeres y hombres en la delegación olímpica de París 2024 en los 5 deportes

| Deporte | Número absoluto | | Porcentaje | |
|------------------------|-----------------|----------|---------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Atletismo | 11 | 4 | 73,33% | 26,66% |
| Basketball | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Ciclismo | 1 | 0 | 0% | 100% |
| Fútbol | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Levantamiento de Pesas | 3 | 0 | 100% | 0% |
| Total | 15 | 4 | 78,94% | 21,05% |

Fuente: Elaboración propia

FIGURA NÚM. 10:
Directorios y presidencias de las federaciones de los 5 deportes en los que se centra el diagnóstico



Fuente: Elaboración propia

5.2.1. Más allá del espejismo: desigualdad de género en el deporte amateur y profesional

Este apartado busca develar la desigualdad de oportunidades y condiciones en las que las mujeres desarrollan su proyecto de vida deportiva, tanto en el deporte amateur, como en el profesional. Menor oportunidad de experiencias deportivas durante su iniciación y formación, violencia basada en género

y programas, planes y proyectos deportivos sin enfoque de género son algunos de los hallazgos que se presentan.

Estereotipos de género en el deporte

Las mujeres y las niñas aún se enfrentan a estereotipos de género que se interponen al acceso a la práctica deportiva, lo que dificulta el proceso de socialización en el deporte. Todavía las niñas son

socializadas dentro del espacio doméstico para cumplir roles de cuidado y tareas domésticas.

La mujer en la sociedad actual, sobre todo aquí en el Ecuador, está vista como un objeto de familia que se tiene que casar y tener hijos, criar y cuidar de ellos. Entonces creo que esos conceptos o esas creencias que se imponen a las mujeres hacen que no prospere su carrera deportiva, es una lucha súper fuerte (TA17, entrevista 2024).

La familia ejerce una influencia clave en la práctica deportiva, la familia tiene un rol fundamental en los procesos iniciales de socialización en el deporte. Por lo tanto, las expectativas y creencias de la familia pueden condicionar la práctica deportiva (Orbe 2022).

Las niñas inician el deporte tarde. Es muy raro ver que una jugadora a los 5, 6 o 7 años este en un parque jugando por la inseguridad, por el tema cultural, porque los familiares no les apoyan porque todavía se piensa que el fútbol y el deporte es para hombres (REO3, entrevista 2024).

Hay muchos prejuicios, creencias en que las mujeres no deberían estar jugando fútbol. Incluso, a los niños del club cuando les preguntamos qué opinaban de sus compañeras su respuesta fue “ellas son afrentosas”, “ellas tienen que estar en la cocina”, “se visten como hombres”, “quieren ser hombres” (IN12, entrevista 2024).

En el fútbol, se observa un prejuicio marcado en la familia que dificulta el acceso a la práctica deportiva. “Los padres dicen que no podrían a sus hijas a jugar fútbol porque se hacen lesbianas. Esta idea es muy fuerte” (IN12, entrevista 2024). “Es una cuestión cultural, hay que educar al papá, que a una niña que le guste el fútbol no significa que va a ser lesbiana, porque ese es el mayor temor que tienen (LR18, entrevista 2024).

Los estereotipos de género son la primera barrera que enfrentan las niñas y mujeres para acceder y mantenerse en la práctica deportiva. El género opera en las experiencias cotidianas de las mujeres como experiencias de sujeción, de constricción, de opresión. La ideología de género se traduce en normativas sobre lo “que debe ser” lo femenino y de esta manera produce a “la mujer” (Molina 2000, p. 28).

Barreras invisibles del deporte femenino

A consecuencia de la socialización de género, las niñas tienen menos oportunidades para desarrollar su competencia motriz, lo que representa una desventaja en los procesos de iniciación deportiva. Luego, la desigualdad se manifiesta de diversas formas desde el deporte escolar y se perpetúa en todos los niveles. Por ejemplo, en la oferta y diseño de las competencias, en los horarios, el material, la indumentaria, las instalaciones deportivas y la difusión en los medios.

Las competencias deportivas son experiencias fundamentales que impactan de manera significativa en la práctica del deporte. Estas competencias contribuyen a mejorar el rendimiento deportivo, mientras que la participación en competencias actúa como una fuente de motivación, incentivando a las deportistas a continuar con su entrenamiento y a establecer metas a largo plazo. El reducido número de torneos se traduce en menos mujeres en el deporte amateur y profesional.

Aquí en nuestro país existe un torneo nacional de la Federación de los chicos sub-13, sub-15, sub-17, sub-19, reserva y liga pro. Las mujeres no tenemos nada de esto, vamos directo a Superliga y aterrizamos a un Conmebol evolución sub-16. No hay torneos, no hay espacio, por lo tanto, hay menos cantidad de jugadoras versus la cantidad de chicos, porque evidentemente en cada categoría hay 223 jugadores. En nosotras las mujeres hoy por hoy, aquí en el club somos 50 aproximadamente niñas entre la sub-14, la sub-16 y sub-18. Nosotros somos un club que ha avanzado, pero porque no existe el torneo de la Federación no hemos podido avanzar más (REO3, entrevista 2024).

Las competencias existentes tampoco se desarrollan en condiciones de igualdad, por ejemplo en el fútbol femenino, los horarios de los partidos dificultan la asistencia del público a los estadios. “Me he dado cuenta de que siempre se programan horarios en el que el público no puede asistir, porque muchas veces se programan 10 u 11 de la mañana entre semana, entonces nadie va a ver el partido” (REO3, entrevista 2024). Adicional, en las semifinales de la Superliga Femenina no se implementó el VAR, como si sucede en el fútbol masculino (REO3, entrevista 2024).

La desigualdad en la asignación de recursos también se evidencia en la falta de aspectos fundamentales como la atención médica. Sin un acceso adecuado a servicios de salud, las deportistas pueden enfrentar un mayor riesgo de lesiones y problemas de salud, lo que no solo afecta su rendimiento, sino que también puede tener repercusiones a largo plazo en su calidad de vida.

Lo mínimo requerido para el fútbol femenino es que tengan toda el área de salud y deportiva cubierta. Hasta el tercero o cuarto mes que ya empezó la Superliga femenina. No, no teníamos cubierto el seguro médico. Para mí fue muy complejo porque las jugadoras tienen el riesgo de tener lesiones más graves que los varones porque el cuerpo de una mujer funciona diferente (SS14, entrevista 2024).

Por último, lo que es visible para todas las personas es la desigualdad en la difusión del deporte practicado por mujeres en los medios de comunicación.

Cuando juega la selección del Ecuador de mujeres nadie va, a nadie le interesa, nadie sabe que juegan las chicas. Poca difusión de los medios de comunicación. Los periodistas tienen que ver en esto porque solo informan de fútbol masculino. La gente no se identificada con el fútbol femenino, por lo mismo, porque hay poca información. La televisión no transmite los partidos (RE03, entrevista 2024).

Eso, evidentemente, hace que la jugadora no sea visible, que el trabajo no sea visible, que los cuerpos técnicos no sean visibles y que el arbitraje tampoco lo sea. Al no haber rentabilidad porque no hay ingreso económico por la asistencia a partidos y por la trasmisión televisiva la empresa privada no invierte porque no hay estos dos (RE03, entrevista 2024).

En el deporte femenino, la competencia juega un papel especialmente crucial. No solo ofrece a las atletas la oportunidad de demostrar su talento y habilidades, sino que también tiene un impacto importante en el mercado deportivo. La visibilidad que se genera a través de competencias puede atraer patrocinadores, aumentar el interés del público y contribuir al desarrollo de ligas y eventos específicos para mujeres. Esto, a su vez, ayuda a crear un ecosistema más sólido y sostenible para el deporte femenino, promoviendo una mayor participación y reconocimiento en el ámbito deportivo.

Violencia y espacios deportivos

Una vez más, se observa que las mujeres no practican deportes en espacios públicos debido a que perciben que estos lugares no son seguros para ellas. Durante la práctica deportiva, con frecuencia se enfrenta al acoso sexual, agresiones verbales y riesgos mayores.

Las mujeres no practican deporte en espacios públicos, sobre todo por el nivel de inseguridad. Se sienten observadas por las personas que están en el exterior. El tema cultural es algo que choca muchísimo porque las mujeres son consideradas como objeto sexual. Nuestra cultura ha hecho que las mujeres se sientan privadas de estar en el espacio público, practicando, haciendo deporte (TA17, entrevista 2024).

El cuerpo, no puede considerarse como un instrumento pasivo que expresa contenidos culturales a través de gestos, posturas o vestidos, sino como una construcción cultural en sí mismo, porque viene marcado desde el principio con significaciones. “La primera marca del cuerpo es el género. El cuerpo aparece configurado en sus gestos, movimientos, vestidos y actuaciones según las normativas de lo que la cultura determina, entiende por “femenino” o “masculino”” (Molina 2000, p. 263).

Las construcciones culturales sobre el cuerpo de las mujeres las han colocado como objetos sexuales hechos para agradar a otros. A lo largo de la historia, la sociedad ha dictado normas estrictas sobre cómo deben verse, vestirse, maquillarse, limitando su autonomía y expresión personal.

Particularmente, las mujeres que optan por ropa deportiva enfrentan una doble carga: buscan comodidad y funcionalidad, pero su elección puede ser juzgada. La transgresión de estos códigos de vestimenta es castigada duramente por la sociedad.

¿Cuándo será el día en que tengamos espacios seguros? Salir a la calle sola siempre representa un peligro. Practicar deporte como mujer es bastante complicado, especialmente por la ropa que se utiliza, que a menudo es mal vista. Al final, es la vestimenta que mi deporte exige para practicar, pero se interpreta como si lleváramos poca ropa. No debería ser así. Creo que la principal causa de este problema es la falta de espacios seguros; aún no nos sentimos libres de acoso como deportistas (SS14, entrevista 2024).

El miedo a mostrar su cuerpo muchas veces lleva a cuestionar la vestimenta deportiva y, por ende, la práctica deportiva queda a un lado. Esa es la principal razón por la cual una mujer puede relegarse del espacio deportivo que tiene el derecho de ocupar (RE03, entrevista 2024).

El acoso se extiende a otros espacios deportivos como los gimnasios, lo que limita la práctica deportiva de las mujeres.

Sé de personas que tienen miedo de ir al gimnasio porque está compartido con hombres, tienen miedo a ser acosadas. He tenido amigas cercanas que también me lo han dicho, “tengo miedo o no me gusta”, “me siento incómoda de ir al gimnasio o de ir a trotar” (RE03, entrevista 2024).

Ecuador sigue siendo un país con escenarios públicos bastante peligrosos para las mujeres. A mí hasta el día de hoy me sigue dando como vergüenza ir a gimnasios porque siempre hay miradas, siempre hay acoso, siempre hay algo malo. (SS14, entrevista 2024)

Una mujer que ha alcanzado el alto rendimiento y obtenido varios logros deportivos probablemente ha tenido que enfrentar una serie de situaciones específicas por razón de género que reflejan las desigualdades presentes en este ámbito en la práctica deportiva.

Yo realizo una prueba de distancia. Muchas veces nuestros entrenamientos se realizan en la calle, en la avenida y el miedo que una siente es tenaz. Todas las situaciones que he tenido que vivir en los entrenamientos son bastante complicadas. La sociedad aún no está acostumbrada a ver a la mujer deportista practicando. Entonces siempre están los gritos, muchas veces insultos en la calle, que a pesar de los resultados deportivos que ya se han obtenido, siguen existiendo (GA32, entrevista 2024).

Las mujeres que practican deporte, al igual que la gran mayoría de las mujeres, sienten miedo en el espacio público, lo que las lleva a implementar estrategias de supervivencia en su día a día. Esta situación afecta no solo su práctica deportiva, sino también su progreso y rendimiento en el deporte.

Muchas veces he tenido que cancelar entrenamientos por razones de seguridad. Si se me hace muy tarde para ir al fisioterapeuta

o para realizar otras actividades, opto por no ir o cambio mi entrenamiento al aire libre por ir al gimnasio. Ir con ese miedo es una presión extra en el entrenamiento. Hay tantos casos de violaciones y desapariciones; ese es mi mayor miedo. (GA32, entrevista 2024).

La violencia dentro de los organismos deportivos es otra de las barreras para la permanencia de las mujeres en la práctica deportiva. Las deportistas denuncian el ejercicio de varios tipos de violencia basada en género como: violencia psicológica, sexual, económica y simbólica.

Muchas veces le ven a una mujer como un objeto, y yo siempre digo que no somos un objeto. Lastimosamente, en este ámbito del deporte me ha tocado vivir de todo un poco, desde agresiones hasta intimidaciones y amenazas. Hay muchas ciclistas que se retiran, y no es porque ellas no puedan, sino por el maltrato y los insultos que reciben (ME19, entrevista 2024).

He podido observar que el trato no es el adecuado; utilizan malas palabras, muchas veces palabras despectivas hacia la mujer y lo justifican como forma de motivación. Incluso en las escuelas, los profesores de educación física tampoco tienen la capacitación necesaria para tratar adecuadamente a las niñas (GA32, entrevista 2024).

El abuso de poder dentro de los organismos deportivos obstaculiza las oportunidades de las deportistas, “lamentablemente, el dinero se convierte en una herramienta de amenaza, de soborno, de manipulación. Hay presidentes que utilizan el dinero para manipular a los deportistas” (FS57, entrevista 2024).

Un análisis interseccional permite reconocer las diversas formas de opresión que las mujeres pueden experimentar por el entrecruzamiento de sus rasgos de identidad.

En el ciclismo, hay mucho rechazo relacionado con el tema del peso y la situación económica. Si una persona no pertenece a una clase social media alta, no es capaz de poder estar en este deporte. Es muy doloroso escuchar comentarios como “tú no mereces estar aquí porque eres pobre” o “porque vienes del campo”. Sufrí casi 2 años en ese sentido. Son barreras que toca ir pasando de a poco, no todas pasan. Hay muchas deportistas que se retiran (ME19, entrevista 2024).

Transversalización del enfoque de género

El paradigma androcéntrico continua siendo un modelo prevalente en el deporte, su presencia deja por fuera las necesidades particulares de las mujeres y niñas, esta omisión repercute tanto en sus procesos deportivos como en sus proyectos de vida.

Cuando se asume que las mismas condiciones que enfrentan los hombres se aplican a las mujeres se ignora las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres en diversas áreas. Este posicionamiento puede perpetuar la discriminación y limitar la capacidad de las mujeres para acceder a los mismos derechos y oportunidades que los hombres. En el deporte “es muy difícil encontrar profesionales que se adapten a las necesidades de una mujer, falta personal capacitado para manejar una mujer deportista” (GA32, entrevista 2024).

Lo que le falta al deporte ecuatoriano es que se maneje de manera profesional, entendiendo primero las particularidades de las mujeres, de sus individualidades. El técnico especializado considera el ciclo menstrual dentro de la periodización. La mujer es un ser totalmente diferente biológica, mental y físicamente (FS57, entrevista 2024).

En este sentido, la transversalización del enfoque de género proporciona una visión integral de los riesgos que enfrentan las mujeres, tanto en el deporte como en otros ámbitos, lo que facilita la identificación y mitigación de estos riesgos. “La mayoría de abandonos del deporte es por embarazos tempranos. He visto perderse en este país chicas de 16 y 17 años que se embarazaron, que podrían haber sido medallistas olímpicas” (FS57, entrevista 2024).

Por otro lado, hay deportistas que postergan su maternidad o deciden abandonar la práctica deportiva para ser madres, ya que perciben que el sistema deportivo aún no está preparado para las mujeres que deciden combinar la maternidad y su carrera deportiva. “En el deporte no he tenido alguien que me diga puedes quedar embarazada, puedes tener hijos y puedes seguir siendo deportista o te vamos a apoyar” (ME19 entrevista, 2024).

La FIFA todavía no implementa la norma que respalda a una jugadora o miembro tener un hijo sin ningún inconveniente para que no se le relegue de su actividad, sino que, al contrario,

se le redireccione a otra área mientras culmina su periodo de gestación y tenga su periodo de maternidad. La ausencia de esta norma representa un gran obstáculo, que aleja a las mujeres del deporte. Conozco muchas jugadoras que han tenido que dejar de jugar porque quieren ser madres (RE03, entrevista 2024).

Asimismo, otra área que revela la falta de enfoque de género es en la infraestructura deportiva.

En la gran mayoría de las instalaciones deportivas, no he visto salas de lactancia. Algo indispensable que debería ser un derecho para todas nosotras es poder acceder a un baño que cuente con dispensadores de toallas sanitarias. Las mujeres se ven obligadas a adaptarse a lo que hay (SS14, entrevista 2024).

La falta de sistemas de cuidado en el ámbito deportivo, también aleja a las deportistas de la práctica deportiva, “no hay guarderías para que las deportistas puedan tener la certeza de que están trabajando, pero a la vez sus hijos están siendo cuidados (SS14, entrevista 2024).

La omisión de la transversalización del enfoque de género en el diseño de escenarios deportivos puede significar un riesgo para las deportistas.

Los escenarios deportivos que están pensados en camerinos para hombres, no existe una infraestructura deportiva que brinde seguridad a las mujeres dentro del espacio deportivo. Igual el tema de baños y duchas siempre es algo muy delicado. Creo que sí hace mucha falta de inversión en infraestructura deportiva (TA17, entrevista 2024).

Si bien existen avances, aún el sistema deportivo enfrenta desafíos en la transversalización del enfoque de género, no cuenta con políticas adecuadas que promuevan la igualdad de género, así como tampoco un enfoque que permita el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres deportistas. Sin un apoyo estructurado, las mujeres a menudo enfrentan desafíos adicionales, como la falta de acceso a instalaciones adecuadas, entrenadores capacitados, sistemas de cuidado y planes de entrenamiento que consideren planificación familiar.

Rompiendo barreras

A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado numerosas barreras en el ámbito deportivo, desde la falta de reconocimiento y oportunidades hasta la discriminación y los estereotipos de género. Sin embargo, su determinación y perseverancia han sido clave para desafiar y romper estas limitaciones. A través de sus logros, han demostrado que el deporte no tiene género, convirtiéndose en referentes en diversas disciplinas.

Ahora, a las chicas se les está abriendo este camino que nosotras, con nuestra lucha constante, hemos tenido que abrir. Ellas se enfrentan a un contexto mejor, todavía no ideal, pero sí mucho mejor (RE03, entrevista 2024). La organización es una característica inherente a la lucha de las mujeres por la igualdad y en el deporte los esfuerzos colectivos no han sido la excepción.

Las mujeres empiezan a competir oficialmente en el levantamiento de pesas a partir del 2000, pero nuestro país empiezan a haber competencias de mujeres a partir de los años 90, todavía vetadas, no tenían autorización y no estaba dentro del programa olímpico. Sin embargo, ya había manifestaciones de mujeres que empezaron a entrenar y a competir en eventos locales. Menciono esta etapa porque es fundamental para que tengamos campeonas olímpicas. Esa iniciación temprana de las mujeres en el Ecuador levantando pesas hizo que nosotros seamos hoy una potencia (FS57, entrevista 2024).

Las barreras siguen firmes, son invisibles pero reales. Las personas que se han atrevido a cuestionar estas barreras han sido las que han logrado cambiar las reglas del juego.

Todavía hay un montón de taras sociales. Se están rompiendo barreras, pero si cultural y socialmente en este país se igualaran las oportunidades, tendríamos, quizás, muchas medallistas en todas las disciplinas deportivas. Eso fue importantísimo para lo que tenemos ahora. Las mujeres en Ecuador empezaron a levantar pesas antes de que se formalice su participación en el levantamiento de pesas. ¿Por qué? Porque la persona que impulsó a las mujeres en este deporte pensó que ellas debían

ser iguales a los varones que ellas también tenían que competir (FS57, entrevista 2024).

Los deportistas cuestionan las estructuras con su presencia, y su cuerpo se convierte en un poderoso símbolo de resistencia. Cada vez que compiten, desafían las expectativas tradicionales de género y rompen barreras. Su visibilidad y éxito inspirarán a otras mujeres y niñas.

En levantamiento de pesas, las mujeres casi duplican a los hombres. Se convirtió en el deporte ícono de las mujeres en el Ecuador y, quizás en uno de los deportes más apetecidos porque tienen una referente. Fue impresionante; recuerdo que, después de la medalla de Tokio, era impresionante cómo desfilaban niñas todos los días con sus padres, queriendo entrenar. Eso, hace una década, era impensable. Nosotros, los que empezamos a formar chicas en este deporte, literalmente les rogábamos a los papás que les den permiso, porque los padres tenían sus prejuicios y su desconocimiento, y decían que se iban a hacer “como hombres”, no permitían que sus hijas entrenen (FS57, entrevista 2024).

Dentro del deporte, vi a muchas mujeres de diferentes países y la fuerza con la que competían me motivaba mucho. Ahora, las niñas son mi motivación, porque muchas veces he competido inspirada en ellas. Ellas nos ven como un ejemplo de superación, y creo que la imagen que les damos es muy importante porque ellas también se dan cuenta que pueden alcanzar sus sueños (GA32, entrevista 2024).

Mensaje de las deportistas a las niñas:

Les digo a las niñas que confíen en ellas, que se amen a sí mismas y que primero siempre tienen que ser ellas. Confíen en su capacidad de poder salir adelante. El hecho de ser ciclista me ha cambiado muchísimo la vida y he conseguido muchos logros. A pesar de las dificultades en este camino, sigo luchando y siendo un ejemplo para otras mujeres. Sí podemos salir adelante sin depender de otra persona. La realización personal no significa tener una pareja; la felicidad está dentro de una, está a través de una. Alcen su voz. En el momento que decidí hablar, que decidí decir lo que no me gustaba, lo que está bien y lo que está mal, mi vida empezó a cambiar (ME19, entrevista 2024).

Todas las personas somos iguales, entonces podemos luchar por nuestros objetivos, los que sean que nos propongamos, somos capaces, podemos hacerlo. No se rindan, que el camino es a veces largo, pero creo que vale la pena si realmente nos gusta y nos apasiona algo, luchar por ello día a día sin importar lo que digan los demás (GA32, entrevista 2024).

5.3. MUJERES Y AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL DEPORTE

En este capítulo se presenta los hallazgos del área de autonomía económica obtenidos a través de los

indicadores de carrera dual, igualdad salarial y patrocinio en el deporte.

A continuación, se realiza un análisis de los datos de la situación académica de los/as deportistas que integran el Plan de Alto Rendimiento Deportivo (PARD) obtenidos del registro administrativo de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio de Deporte a corte octubre de 2024.

La mayor cantidad de deportistas que integran el PARD han culminado el bachillerato, la presencia de mujeres en este nivel educativo es del 51,65%. En el tercer nivel de estudios que involucra la carrera técnico-profesional, las mujeres que están cursando o culminado su tercer nivel de estudios representan un 24,17%.

TABLA NÚM. 11:

Número de mujeres y hombres en la delegación olímpica de París 2024 en los 5 deportes

| Nivel de estudios | Número absoluto | | Porcentaje | |
|-------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Básico | 43 | 53 | 20,37% | 17,78% |
| Bachillerato | 109 | 189 | 51,65% | 63,21% |
| Tercer nivel | 51 | 55 | 24,17% | 18,39% |
| Cuarto nivel | 6 | 2 | 2,84% | 0,66% |
| Total | 209 | 299 | 41,14% | 58,85% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

Un dato preocupante que revela la investigación es que del 20,37% de mujeres que se encuentran en nivel básico de estudios, es decir que han culminado la

secundaria el 73,33% tiene rezago educativo y se encuentran dentro del rango de edad de 18 a 29 años.

TABLA NÚM. 12:

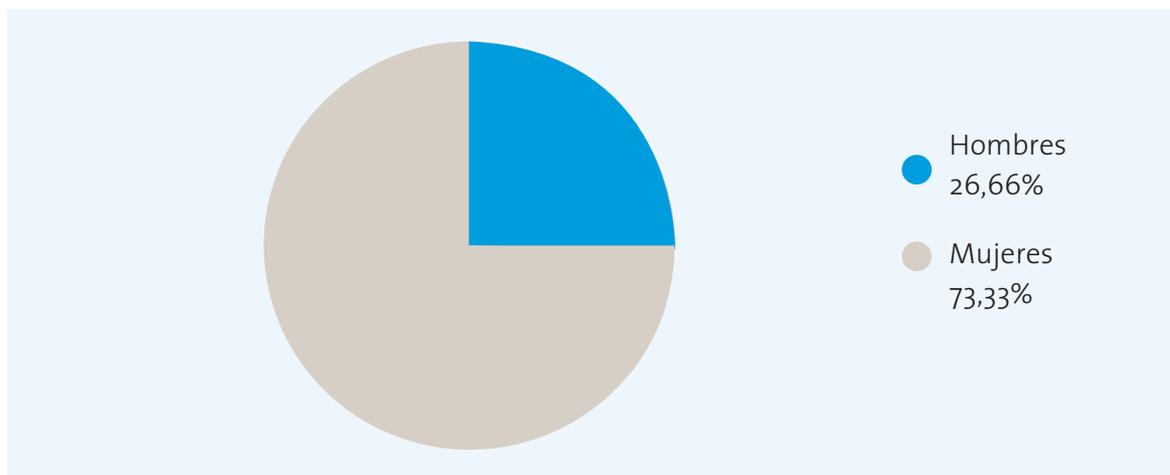
Número de mujeres y hombres en la delegación olímpica de París 2024 en los 5 deportes

| Nivel de estudios | Número absoluto | | Porcentaje | |
|-------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Básico | 36 | 29 | 73,33% | 26,66% |

Fuente: Elaboración propia

FIGURA NÚM. 7:

Prevalencia de actividad física insuficiente en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años



Fuente: elaboración propia.

Del 51,65% de mujeres bachiller el 34,69% no postula a una carrera técnico-profesional, las deportistas

que permanecen en este nivel de estudios se encuentran dentro de un rango de edad de 17 a 44 años.

TABLA NÚM. 13:

Número de mujeres y hombres que integran el PARD que no acceden a cursar el tercer nivel

| Nivel de estudios | Número absoluto | | Porcentaje | |
|-------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Bachillerato | 68 | 128 | 34,69% | 65,30% |

Fuente: Elaboración propia

En comparación con el total de deportistas que tienen la edad y la preparación académica necesarias para acceder a una formación técnico-profesional, el

porcentaje de quienes gestionan una beca deportiva o apoyo financiero a través de los convenios entre el Ministerio de Deporte y las universidades es bajo.

TABLA NÚM. 14:

Número de mujeres y hombres del PARD que cuentan con una beca deportiva universitaria en el marco de convenios de cooperación entre universidades y el Ministerio de Deporte.

| Nivel de estudios que aplica | Número absoluto | | Porcentaje | |
|------------------------------|-----------------|---------|------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Tercer nivel | 2 | 1 | 66,66% | 33,33% |
| Cuarto Nivel | 4 | 2 | 66,66% | 33,33% |
| Total | 6 | 3 | 66,66% | 33,33% |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte al 31/10/2024.

Se observa que, la presencia de mujeres prevalece mayoritariamente en los niveles de estudio superior de tercer y cuarto nivel, y que sus elecciones están encaminadas a carreras relacionadas con el deporte, como entrenamiento deportivo, fisioterapia, pedagogía deportiva y nutrición deportiva.

5.3.1. El deporte profesional, un sueño difícil de alcanzar para las mujeres

Carrera dual

En algún momento, la carrera deportiva llegará a su fin, y esto suele ocurrir a una edad temprana. Los/as deportistas deben tener la oportunidad de planificar una carrera dual que les permita afrontar el fin de su carrera deportiva. En el alto rendimiento deportivo, esto significa “empezar con el plan B desde el primer día que se entrena para el plan A” (Orbe 2022, 51).

Para las mujeres, la carrera dual es indispensable, ya que no gozan del mismo reconocimiento social que tienen los hombres deportistas, quienes no solo tienen mayores opciones de profesionalizarse en el deporte, sino que también gozan de una serie de privilegios sociales que permite dedicar su vida al deporte (Orbe 2022). “Estamos obligadas a estudiar algo más, por si acaso. El fútbol siempre fue mi plan B. Eso es lo que ocurre con la mayoría de las mujeres: la sociedad nos obliga a tener un plan B.” (RE03, entrevista 2024).

Las ostensibles desigualdades en el mundo del deporte dejan ver que la profesionalización de las mujeres continúa siendo una deuda pendiente del sistema deportivo

Una de las propuestas del proyecto era que yo no voy a dejar que una joven deje sus estudios por practicar deporte, porque puede ser que, de ocho, solo dos tendrán una carrera profesional en el fútbol. Pero lastimosamente, las otras seis no van a vivir del deporte, entonces deben por lo menos tener el bachillerato completo (SS14, entrevista 2024).

Si bien en Ecuador ya existen instituciones educativas de instrucción básica y bachillerato que permiten a los deportistas cursar sus estudios mientras se dedican a su carrera deportiva, mantener esta dualidad en la preparación técnico-profesional sigue siendo un reto. A pesar de la oferta de becas deportivas, las mallas curriculares y la modalidad de

estudios no se adaptan adecuadamente a la vida de un deportista.

Las becas deportivas no son aprovechadas, porque las instituciones educativas que brindan este apoyo no entienden que los/as deportistas tienen un ciclo de vida diferente, ellos/as tienen un plan de entrenamiento que va en primer plano siendo un deportista de alto rendimiento. Todavía las instituciones educativas no cuentan con una adaptación curricular para deportistas. Si hay apoyo, ya hay varias instituciones educativas que se están sumando para brindar becas a los deportistas. Sin embargo, no manejan correctamente las necesidades específicas de los/as deportistas para que puedan compaginar sus estudios con su formación deportiva (SS14, entrevista 2024).

Como hemos revisado a lo largo de este documento, la preparación técnico-profesional es especialmente relevante para las mujeres, especialmente si desean permanecer en el ámbito deportivo. Esto puede resultar en un ritmo de vida agotador para las deportistas, lo que a menudo provoca que sus estudios se prolonguen. “Muchas deportistas intentan acoplar sus horarios o tienen carreras más extensas para poder cumplir con sus estudios y entrenamiento. Carreras que normalmente duran 4 años a las deportistas de alto rendimiento les toma el doble de tiempo” (TA17, entrevista 2024).

Recién obtuve mi licenciatura; yo egresé en 2017, pero la cuestión de los viajes y las competencias, de estar de un país a otro, no me permitía terminar mis estudios. Así, lo que a un estudiante normalmente le toma 4 o 5 años, a mí me tomó casi el doble, porque la malla curricular y la estructura de la educación no contemplan al deportista de alto rendimiento. No se le brindan facilidades para cursar las carreras por bloques, lo que permitiría adaptarlas al calendario competitivo. Una tiene que adaptarse al sistema convencional, y muchas veces esto es difícil debido a los campamentos de entrenamiento y las competencias (GA32, entrevista 2024).

La formación académica se convierte en una herramienta de protección esencial para las deportistas, ya que les proporciona una base sólida para enfrentar el futuro con mayor seguridad. La educación formal les otorga un mejor acceso a recursos y oportunidades laborales, lo que puede mejorar

significativamente su calidad de vida y potenciar su autonomía económica. En contraste, las deportistas que no cuentan con una educación formal pueden estar expuestas a riesgos de violencia, explotación y precarización de su vida, lo que resalta la importancia de la carrera dual. “Es fundamental que la práctica del deporte de alto rendimiento vaya de la mano con la formación académica. La formación está por encima de cualquier cosa y por encima del deporte. Se necesita formación integral” (FS57, entrevista 2024).

Atletas, amigas mías, contemporáneas: la falta de educación, la falta de formación académica y la falta de oportunidades de trabajo las empujó a la prostitución porque tenían que dar de comer a sus hijos. Las encontraba en la calle, sin tener cómo vivir (FS57, entrevista 2024).

Desigualdad salarial en el deporte

La brecha salarial de género en el deporte es un problema persistente que refleja desigualdades profundas y sistémicas en la valoración de las mujeres en esta esfera. A pesar de los avances en la participación femenina y la creciente visibilidad de las atletas, las cifras evidencian que las mujeres siguen ganando significativamente menos que sus homólogos masculinos, tanto en salarios, como en premios.

En el Ecuador el fútbol y el baloncesto son los deportes que han podido avanzar en el establecimiento de ligas profesionales femeninas. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos como la falta de patrocinio, visibilidad y marcos legales.

No podemos hablar de que el fútbol femenino es totalmente profesional porque no lo es. El fútbol femenino está en el medio ecuatoriano porque es una obligación del fútbol masculino, no porque se les está dando las condiciones para que ellas puedan desarrollarse dignamente. Lastimosamente, somos la última rueda del coche que se tiene que cubrir (SS14, entrevista 2024).

Una parte importante que afecta al fútbol femenino es que, no existen los derechos de formación que sí existen en el masculino. Cuando un chico se traslada a otro club, el dinero que recibe su club le representa, es súper

importante; esto no ocurre con las jugadoras. Aún no hay normas equivalentes a las del fútbol masculino, y persiste un desinterés que ojalá se pueda erradicar con mayor visibilidad (RE03, entrevista 2024).

Uno de los mayores problemas es la falta de patrocinio, “el apoyo de la empresa privada es indispensable” (SS14, entrevista 2024). El patrocinio en el deporte femenino tiene un impacto significativo en los salarios de las deportistas. Sin el respaldo financiero de marcas y empresas, las ligas y organizaciones que promueven el deporte femenino enfrentan dificultades para invertir. Esto se traduce en menores oportunidades para las deportistas, quienes, a menudo, deben mantener empleos fuera del deporte para subsistir.

Debido a la brecha salarial, las mujeres no pueden vivir del fútbol y, por lo tanto, deben buscar otras formas de generar ingresos económicos. Muchas de ellas viven con sus padres; hablo de jugadoras profesionales, y eso les permite continuar en la práctica deportiva. Sin embargo, cuando se independizan, deben dejar el deporte si quieren obtener un ingreso que les permita mantener su independencia (RE03, entrevista 2024).

Al haber menos oportunidades, las probabilidades y posibilidades de vivir del fútbol como tal por un tiempo prolongado son pocas. Un salario fijo y adecuado que les pueda generar tranquilidad es un factor determinante en la continuidad de las mujeres en el deporte (VD74, entrevista 2024).

La inversión en el deporte femenino representa una brecha fundamental que sostiene la desigualdad en el acceso a recursos y perpetúa la brecha salarial entre géneros. “Las mujeres en el fútbol ganan muy poco, mucho menos que los hombres a nivel general. Un equipo masculino que queda campeón gana mucho más que un equipo femenino que también queda campeón. No hay relación; es extremadamente diferente” (LR18, entrevista 2024).

En 2024, la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) ha anunciado que entregará al equipo ganador de la Copa Libertadores Femenina un total de USD 2.000.000, mientras que el premio al

campeón de la Libertadores Masculina podría alcanzar los USD 32.000.000 (CONMEBOL, 2024). A nivel local, en Ecuador el equipo campeón de la Liga PRO masculina ganará USD 1.000.000, mientras que el equipo ganador de la Superliga Femenina recibió USD150.000. Estas cifras no son más que una muestra de la abismal brecha que existe en el mundo del deporte.

El fútbol, no es un caso aislado, la diferencia en los premios económicos persisten en otros deportes como el baloncesto, tenis, golf, ciclismo, etc. Esta desigualdad impacta negativamente el proyecto de vida de las mujeres.

Ahora estoy en un punto de mi carrera en el que estoy pensando seriamente si terminarla o no. No se puede vivir del deporte. Por ahora, me permite mantenerme, pero no vivir ni ahorrar para mi futuro. Por ello, he considerado ponerle un punto final a mi carrera. Además, la transición del deporte al ámbito profesional es complicada, ya que a mis 32 años, salir al campo laboral implica competir con personas que ya llevan 10 años trabajando en mi área, lo que hace que sea un poco difícil (GA32, entrevista 2024).

La inversión en patrocinio es crucial no solo para mejorar las condiciones económicas de las deportistas, sino también para elevar la percepción y el valor del deporte femenino en la sociedad. “A medida que haya más patrocinadores y más apoyo, y que las empresas privadas se involucren más en el fútbol femenino, veremos una marcada mejoría” (VD74, entrevista 2024).

Esta percepción cultural ha llevado a que las marcas y empresas sean más reticentes a invertir en el deporte femenino, ya que no lo ven como una plataforma viable o atractiva para su audiencia. “Lastimosamente, conversando con otros deportistas me he dado cuenta que las mujeres tienen menos apoyo económico en las mismas empresas” (GA32, entrevista 2024).

El menor patrocinio en el deporte femenino también está relacionado con la maternidad, “cuando las atletas deciden ser madres el apoyo también se reduce o incluso muchas veces pierden patrocinios, pierden apoyo económico” (GA32, entrevista 2024).

Brecha de sueños en el deporte

La brecha de sueños es la brecha que existe entre las niñas y su potencial, es la diferencia entre lo que las niñas pueden lograr y lo que creen que pueden alcanzar. Desde los seis años, las niñas dejan de creer que puedan ser astronautas, grandes pensadoras, ingenieras, directoras. La desigualdad significativa entre hombres y mujeres, junto con los estereotipos de género y la forma en que se educa a las niñas, contribuyen a que estas limiten sus aspiraciones y construyan barreras en sus propias cabezas (Bian, Leslie & Cimpian, 2017).

En el ámbito deportivo, el potencial de las niñas se ve socavado rápidamente por las limitaciones que los estereotipos imponen en su juego motriz, al dictar que deben ser delicadas, pasivas y de casa. La vestimenta, el calzado y los juguetes refuerzan estos mandatos (Orbe 2022). La brecha de sueños en el deporte implica que las niñas no lleguen a visualizarse en este campo, lo que las lleva a abandonar la aspiración de convertirse en deportistas, entrenadoras, árbitras, directivas o deportólogas.

Hay muchas jugadoras que quieren ser entrenadoras o doctoras y ya se empiezan a cuestionar si podrán o no, porque muchas me dicen: “Pero profe, es que ahí hay muchos hombres”. Entonces, todavía existe esa brecha muy grande y quizás la manera de acortarla y, en algún punto, eliminarla es por medio de la educación. Desde edades tempranas, el camino no es fácil, pero no es imposible (RE03, entrevista 2024).

Esta socialización diferenciada en el deporte por razón de género, causa que las mujeres se sientan menos atraídas por el deporte o que sean castigadas por involucrarse en este ámbito. “Tabúes que la sociedad aún no termina de romper. ¿Cómo te vas a hacer directora técnica? Si ese es un deporte para hombres. Todavía se le ve el fútbol como un deporte de hombres. El camino es grande” (LR18, entrevista 2024).

Hay muchísimas desigualdades debido a los roles de género que posibilitan que, si eres hombre, te puedas dedicar al fútbol o un deporte de manera profesional, pero si eres mujer, nunca vas a ganar nada. Te rompen los sueños de profesionalizarte y hacer una carrera deportiva (TA17, entrevista 2024).

Esta disparidad desincentiva a futuras generaciones de mujeres a ser parte del mundo del deporte, los factores contextuales que influyen esta brecha de sueños son el menor acceso de las mujeres al mercado laboral en el ámbito deportivo, la brecha salarial y la falta de reconocimiento. “Son 3 mujeres que hoy por hoy están dentro de la estructura técnica, son 80 entrenadoras y 3 mujeres” (IN12, entrevista 2024).

Las entrenadoras seguimos siendo una minoría. La falta de visibilidad en el fútbol y la falta de rentabilidad del fútbol femenino contribuyen a que las futuras entrenadoras, así como las jugadoras que desean ser entrenadoras, psicólogas deportivas o doctoras, sientan que su trabajo no será reconocido en este ámbito. Como resultado, muchas optan por el fútbol masculino, si es que encuentran espacio, ya que en ese entorno a menudo se les cierran las puertas por ser mujeres, mientras que a los hombres en el fútbol femenino se les abren las puertas (RE03, entrevista 2024).

En el fútbol femenino son muy pocas las mujeres que están al frente de un equipo, en la Superliga femenina, tenemos a 3 mujeres de 14 equipos, es muy poco. Si ves todos los cuerpos técnicos de todos los equipos femeninos, la gran mayoría son hombres (SS14, entrevista 2024).

Consecuentemente, al no haber oportunidades y condiciones iguales para las mujeres en este ámbito el interés por profesionalizarse y cursar una preparación formal también es menor.

Contamos con dos carreras, Dirección Técnica de Fútbol y una Tecnología Superior con un título de tercer nivel, abiertas tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, no tenemos ni el 1 de mujeres en estas carreras. En el mejor de los casos, solo hay una mujer por cada 100 o 120 estudiantes (LR18, entrevista 2024).

La brecha de sueños en el deporte perpetúa la falta de mujeres en este ámbito, lo que tiene un impacto significativo en la representación y el desarrollo del deporte femenino. Frena el avance de las deportistas en sus carreras y limita, a su vez, las oportunidades de crecimiento y profesionalización en el ámbito deportivo.

Cuando las niñas y jóvenes no tienen suficientes referentes que les inspiren, se reduce su capacidad para imaginarse a sí mismas en roles de liderazgo, como entrenadoras, árbitras o atletas de alto

rendimiento. Esto crea un ciclo vicioso en el que las nuevas generaciones de mujeres se sienten desalentadas a participar, perpetuando así la brecha y afectando la evolución del deporte en su totalidad.



6

CONCLUSIONES

La participación de las mujeres en cargo de toma de decisiones y responsabilidad en el ámbito deportivo continua siendo insuficiente. Los datos demuestran que, a medida que se escala en la jerarquía de las instituciones deportivas, se reduce el número de mujeres, ocupando ellas cargos administrativos.

El liderazgo femenino en el ámbito deportivo demuestra un impacto positivo en el cambio cultural dentro de las organizaciones deportivas, contribuyendo a crear espacios más equitativos y seguros.

En la práctica deportiva, las mujeres mantienen su participación en el Plan de Alto Rendimiento Deportivo. En los dos últimos Juegos Olímpicos han representado a la mayoritariamente a la delegación ecuatoriana.

Las mujeres y niñas continúan realizando menos actividad física, los factores que influyen en esto son los estereotipos y roles de género y la inseguridad en el espacio público.

Las principales razones por las que las mujeres dejan la práctica del deporte profesional incluyen la desigualdad salarial, las dificultades para combinar su carrera deportiva con estudios, y la ausencia de marcos legales que les permiten continuar su carrera deportiva en condiciones de igualdad.

Existe una deficiente transversalización del enfoque de género en los planes, programas y proyectos deportivos que origina la deserción de las mujeres en el deporte.

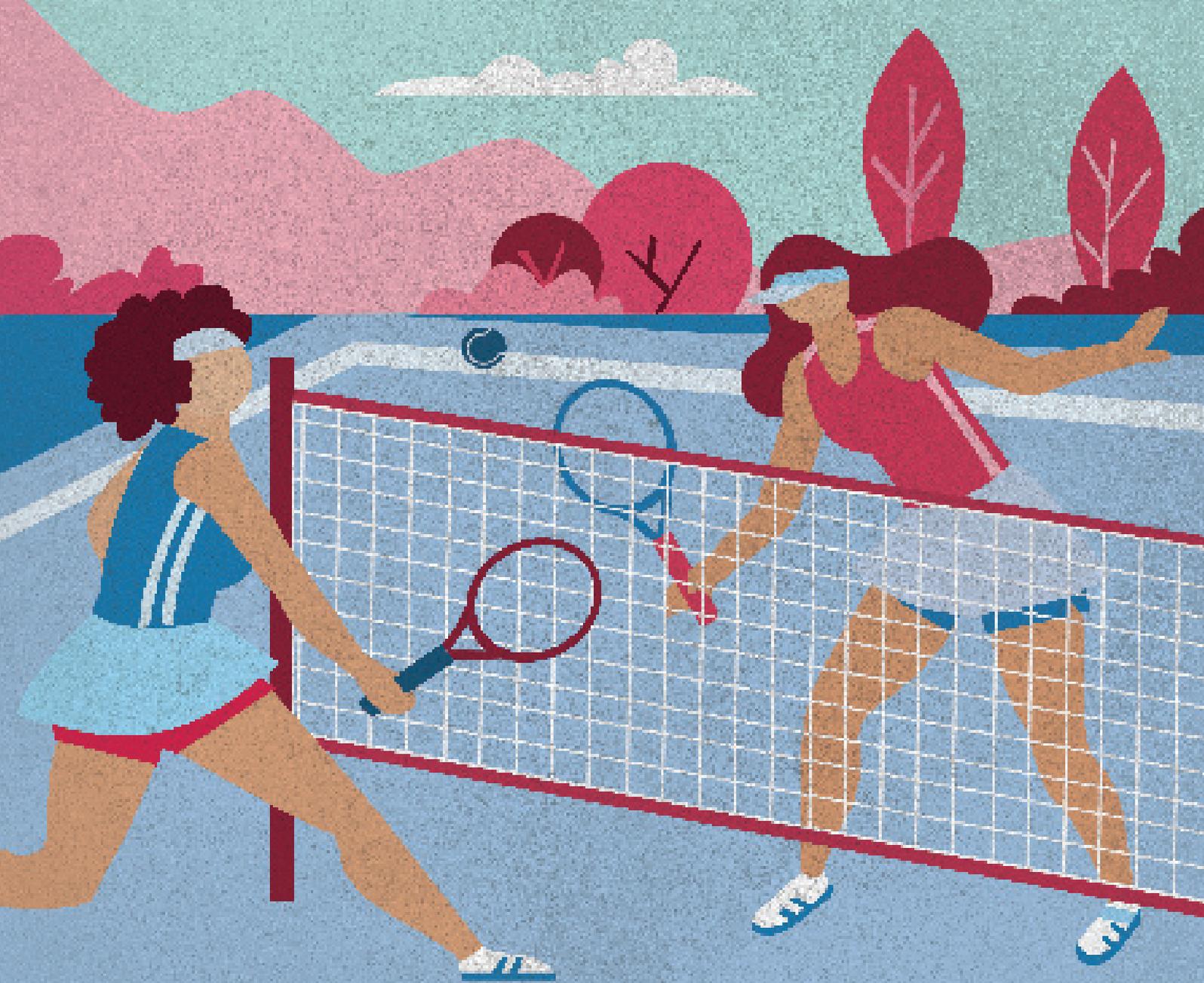
Las limitadas oportunidades de experiencias deportivas para niñas y mujeres, como la escasez de torneos competitivos, horarios de competencias poco adecuadas y la falta de infraestructura deportiva adaptada a sus necesidades, constituyen barreras invisibles que dificultan su acceso y permanencia en la práctica deportiva.

Las mujeres están subrepresentadas en el ámbito deportivo como dirigentes, coordinadoras, entrenadoras, preparadoras físicas, árbitras y jueces.

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del deporte femenino; la visibilidad que proporcionan moviliza la inversión, el patrocinio y el interés del público.

Las universidades e institutos de educación superior deben adaptar sus mallas curriculares y modalidades de estudio para ofrecer a los y las deportistas la posibilidad de realizar una carrera dual.

Existen pocos estudios, datos e investigaciones respecto de las mujeres en el mundo del deporte lo que dificulta identificar las áreas críticas en las que los poderes públicos deben actuar para promover la igualdad de género.



7

BUENAS PRÁCTICAS QUE ALIENTAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE

Se entienden por buenas prácticas: las actuaciones, metodologías, herramientas y experiencias que demuestran ser óptimas en un contexto determinado para promover la igualdad de género en el ejercicio de los derechos de las mujeres, y que han demostrado su capacidad para introducir transformaciones con resultados positivos en la eliminación de los factores de desigualdad de género en el ámbito Deportivo. (ONU Mujeres, 2015).

7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DEPORTIVO – MINISTERIO DEL DEPORTE Y ONU MUJERES

En febrero de 2022, el Ministerio del Deporte emitió, mediante decreto ministerial, el Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo, el cual, para su elaboración, contó con el apoyo de ONU Mujeres, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Consejo Nacional para las Discapacidades

El Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo establece lineamientos sobre la prevención, detección, acompañamiento, derivación y seguimiento ante posibles casos de violencia basada en género, cometidos o detectados en el ámbito del deporte, la educación física y la recreación, de conformidad con las competencias y atribuciones del ente rector del deporte.

En el marco de la implementación de este protocolo, el Ministerio del Deporte, con el apoyo de ONU Mujeres, diseñó una serie de productos para fortalecer la prevención, identificación y respuesta a la violencia basada en género en el sistema deportivo: la Guía de Gestión de Casos de Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo y el Manual Metodológico para implementar acciones de prevención de la violencia basada en género en el sistema deportivo, así como material informativo y audiovisual sobre cómo identificar la violencia basada en género en el deporte, qué contiene el protocolo y cómo aplicarlo.

La implementación del Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo también consistió en la asignación de puntos focales de atención para casos de violencia basada en género en federaciones provinciales y nacionales, quienes recibieron capacitación en la aplicación de la Guía de Gestión de Casos de Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo

7.2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y JÓVENES EN EL DEPORTE – MINISTERIO DEL DEPORTE

El Ministerio del Deporte realiza un proceso de evaluación anual a los organismos deportivos. Uno de los criterios que evalúa es el porcentaje de participación de mujeres en la práctica deportiva. A los organismos deportivos que evidencian paridad de género en los procesos de iniciación y formación deportiva se les otorga una mayor puntuación, lo que les permite recibir un presupuesto más alto para la organización deportiva.

7.3. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CULTURA IDV - CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO INDEPENDIENTE DEL VALLE

Esta iniciativa busca crear un entorno seguro y equitativo para la comunidad deportiva del IDV, abordando esta problemática de manera integral y promoviendo el respeto, la educación, la sensibilización, la autoestima y el apoyo a las personas sobrevivientes de violencia. Se enfoca en los colaboradores/as y en los jugadores/as de las categorías formativas del Club Deportivo Profesional Independiente del Valle.

A través de esta iniciativa, han logrado impulsar la contratación de mujeres para el staff técnico deportivo en el Club IDV. Se ha diseñado y socializado el “Protocolo de Prevención y Atención de Casos

de Discriminación, Acoso Laboral y Toda Forma de Violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo”, dirigido a las colaboradoras y colaboradores de IDV. Además, se ha lanzado el canal denuncias@independientedelvalle.com para la comunidad deportiva del IDV y se ha creado una hoja de ruta para denuncias en caso de violencia contra la mujer para todas las personas que conforman el club. Por medio de este mecanismo, se ha podido solicitar apoyo en casos de violencia y/o denuncias.

La implementación de este proyecto ha sido posible gracias a las alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil, así como con instituciones públicas y privadas que brindan capacitación, servicios de atención psicológica y asesoría jurídica.

7.4. DRAGONAS INDEPENDIENTE DEL VALLE - CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO INDEPENDIENTE DEL VALLE

El equipo femenino de fútbol Dragonas del IDV actualmente cuenta con cuatro categorías: Primer Equipo, Sub 16, Sub 14 y Élite Femenina. En total, tienen 94 jugadoras en un rango de edad de 7 a 30 años, de las cuales 30 son futbolistas profesionales y 64 están en formación.

El Club Independiente del Valle, junto con aliados estratégicos del sector privado, facilita una serie de recursos que permiten a las jugadoras tener una formación integral. Las jugadoras cuentan con una beca educativa en el Colegio ReinventED IDV, del cual se han graduado cinco deportistas desde 2022. En el año lectivo 2024-2025, serán siete las jugadoras que culminarán su bachillerato.

La inversión en infraestructura deportiva para el equipo femenino de fútbol ha sido una parte importante en el desarrollo de las deportistas. Actualmente, las Dragonas del IDV cuentan con un Centro de Alto Rendimiento, que incluye gimnasio, área médica, comedor, camerinos para cada categoría y residencia para las jugadoras que se encuentran en su proceso de formación deportiva. La inversión que se ha destinado al desarrollo integral de las deportistas se refleja en los resultados que hoy muestra el equipo. Las Dragonas del IDV consiguieron el Campeonato

de la Superliga Femenina de Ecuador 2024, lo que les otorgó un cupo en la Copa Libertadores Femenina en Paraguay 2024. Además, varias jugadoras forman parte de la selección de Ecuador en las categorías Sub 17 y Mayor. En este mes de octubre, 11 jugadoras de la Sub 16 fueron convocadas para la selección de Ecuador que participará en el Mundial Sub 17 en República Dominicana.

7.5. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO – UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO (USFQ)

La Universidad San Francisco de Quito USFQ incluye el deporte como eje transversal en la formación integral de sus estudiantes. La USFQ apoya a deportistas de alto rendimiento con becas de estudios que incluyen entrenamiento, infraestructura y alimentación. Las deportistas de levantamiento de pesas Neisi Dajomes y Angie Palacios, son becarias del programa de alto rendimiento de la USFQ.

La USFQ respalda a los/as deportista en deportes como: fútbol, atletismo, baloncesto, gimnasia, triatlón, natación, halterofilia, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol de sala, voleibol de playa, entre otros. Las becas que ofrece esta universidad cubren hasta el 40% del valor del arancel de una carrera.

El apoyo que las medallistas olímpicas han recibido de la USFQ les han permitido mejorar su rendimiento deportivo, sus planes de entrenamiento están adaptados a sus necesidades particulares. Cuentan con un equipo multidisciplinario integrado por psicóloga, nutricionistas, preparador físico y entrenador.

Además, la USFQ mantiene el convenio estratégico con el equipo del Independiente del Valle (IDV). El convenio que data de 2019 busca convertir al equipo de fútbol femenino Dragonas IDV en la plataforma de las estudiantes al mundo deportivo.

Dos de las jugadoras han sido llamadas por equipos universitarios de Estados Unidos para formar parte de sus plantillas con becas completas que les permitirán seguir con su formación profesional, académica y deportiva.



8

LECCIONES APRENDIDAS

Se entiende como lecciones aprendidas: las generalizaciones basadas en las experiencias de evaluación de proyectos, programas o políticas en circunstancias específicas, que se aplican a situaciones más amplias. Con frecuencia, las enseñanzas destacan los puntos fuertes o débiles en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que afectan al desempeño, los resultados y el impacto (CAD, 2010).

En este apartado se exponen las lecciones aprendidas del proceso de implementación del Protocolo frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo de Ecuador. El trabajo conjunto entre el Ministerio del Deporte y ONU Mujeres identifica como buenas prácticas:

- Firma de Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres y el Ministerio del Deporte. En el marco de este acuerdo ONU Mujeres brinda la asistencia técnica para la implementación del Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo.
- La asignación de puntos focales para la atención de casos de violencia de género en cada uno de los organismos deportivos. Dado que estos organismos están distribuidos en diversas regiones del país, la implementación de los puntos focales permite una respuesta inmediata y adaptada a cada contexto.
- Elaboración de herramientas técnicas de apoyo para facilitar el trabajo de los puntos focales: Manual Metodológico para implementar de Acciones de Prevención a la Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo y Guía de Gestión de casos de Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo.
- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades a puntos focales en la aplicación de la Guía de Gestión de casos de Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo.
- Elaboración de material informativo sobre deporte seguro, violencia basada en género en el deporte, violencia sexual y protección contra la explotación y el abuso sexual en el deporte.
- Producción de cápsulas informativas sobre identificación de violencia basada en género en el deporte, contenido y aplicación del Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo.
- Asistencia técnica para incluir un capítulo sobre la prevención y respuesta a la violencia basada en

género en el sistema deportivo en la reforma de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación

- Asistencia técnica para incluir sanciones por el incumplimiento de la implementación de acciones de protección a los deportistas contra la violencia basada en género en el Reglamento para la Sustanciación del Recurso de Apelación en Materia Deportiva, Procedimiento Administrativo Sancionador y Recursos Administrativos de Competencia del Ministerio del Deporte.
- Firma de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Deporte y ONU Mujeres para continuar el trabajo conjunto promoviendo la igualdad de género en el deporte y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Las lecciones aprendidas a lo largo de este proceso subrayan la importancia de la colaboración interinstitucional. La experiencia adquirida ha demostrado que la construcción de espacios deportivos seguros es crucial para la participación y presencia de las mujeres en el ámbito deportivo. Además, este esfuerzo es una corresponsabilidad que involucra a todos los sectores de la sociedad.



9

RECOMENDACIONES

Se recogen aquí una serie de recomendaciones de cara a los estados y los medios de comunicación. En cuanto a los primeros, las recomendaciones se dividen en dos partes: aquellas que se refieren a las políticas públicas y las que hacen referencia a los programas deportivos.

9.1. RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS

9.1.1. Recomendaciones de políticas públicas

1. Diseñar políticas deportivas nacionales con el objetivo de lograr el avance de la igualdad de género, la mejora de la calidad de vida y el empoderamiento de mujeres y niñas.
2. Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso a los puestos de responsabilidad y toma de decisiones de los entes públicos encargados de la promoción y el fomento del deporte, las federaciones, los comités olímpicos y paralímpicos nacionales y otros organismos relevantes que integran el sistema deportivo.
3. Al ser la desigualdad de género un problema complejo que requiere una respuesta integral se recomienda impulsar la coordinación intersectorial en el diseño de políticas públicas para aumentar su eficacia.
4. Fortalecer la cooperación con los organismos internacionales existentes, organismos del sector privado y de la sociedad civil que hacen parte del ecosistema deportivo a través de un modelo de gobernanza colaborativa.
5. Incluir indicadores de género dentro de la planificación estratégica institucional, así como presupuestos para acciones de igualdad y capacitación.
6. Involucrar a mujeres y niñas en el desarrollo y planificación de políticas deportivas.
7. Alentar a las organizaciones deportivas, los municipios y las organizaciones comunitarias a que ofrezcan programas deportivos que incorporen la igualdad de género.
8. El diseño de políticas públicas debe incluir un criterio de equidad en el momento de evaluar alternativas de solución o instrumentos de política.

9. Fortalecer las capacidades y el desarrollo de nuevos conocimientos de las mujeres y las organizaciones deportivas para garantizar que las mujeres tengan una participación activa al interior de los organismos deportivos.
10. Reformar los marcos legales para garantizar el establecimiento y la aplicación de políticas y protocolos contra el acoso y abuso sexual, capacitación y procedimientos para proteger a las niñas y mujeres en organizaciones y programas deportivos para niñas y mujeres que se financian con fondos públicos.
11. Crear o reformar los instrumentos de autoridad de política pública que garanticen la equidad de mujeres y hombres en cargos de decisión y responsabilidad en organismos deportivos como implementación de acciones positivas.
12. Promover la investigación, monitoreo y evaluación de las necesidades y especificidades de las mujeres y niñas en el ámbito deportivo.
13. Fortalecer los controles democráticos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en los organismos deportivos.

9.1.2. Recomendaciones de programas

1. Evaluar y adaptar los programas deportivos actuales para identificar barreras que impidan la participación de mujeres y proponer soluciones adecuadas.
2. Garantizar que los programas deportivos existentes y futuros transversalicen el enfoque de género para garantizar la participación de las mujeres en el ámbito deportivo en condiciones de igualdad.
3. Elaborar intervenciones sostenibles en lugar de acciones puntuales para garantizar la efectividad de los procesos que buscan la transformación cultural hacia la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia basada en género en el deporte.
4. Realizar un diagnóstico que identifique las necesidades y realidades de los diferentes grupos dentro de la comunidad, garantizando que

- las intervenciones se adapten a sus contextos específicos.
5. Para que el diseño de planes, programas y proyectos sea efectivo, es fundamental adoptar un enfoque integral que considere las diversas dimensiones que afectan a los deportistas. Una mirada biopsicosocial permite abordar no solo los aspectos físicos del deporte, sino también las necesidades emocionales, sociales y culturales de los participantes.
 6. Incluir la autonomía como principio ético en el diseño e implementación de los programas.
 7. Socializar adecuadamente los programas existentes para que las mujeres y niñas tengan oportunidades reales de participar en ellos.
 8. Crear programas deportivos específicos para niñas y mujeres centrados y apoyados por la comunidad.
 9. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y niñas mediante el nombramiento de mujeres líderes de iniciativas deportivas a nivel nacional y local.
5. Fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos al equipo técnico en Ciencias Aplicadas al Deporte y la Actividad Física para Mujeres.
 6. Implementación de acciones de protección contra la violencia basada en género en el deporte como: aplicación del Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo, Guía de Gestión de Casos de Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo y el Manual para Implementar Acciones de Prevención a la Violencia Basada en Género en el Sistema Deportivo.
 7. Realizar campañas comunicacionales para promover la igualdad de género en el ámbito deportivo y prevenir la violencia basada en género.

9.1. RECOMENDACIONES COMITÉS, FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS

1. Reforma de los estatutos deportivos para promover la equidad de género en la participación de mujeres en cargos de toma de decisiones y responsabilidad, implementado acciones positivas como cuotas de género y modificación del reglamento de elecciones.
2. Generar alianzas estratégicas con organismos del sector público, privado y la sociedad civil para asegurar el desarrollo integral de los y las deportistas en las áreas de educación superior, salud sexual y reproductiva y educación financiera.
3. Creación de un programa de empleabilidad para mujeres en el sector deportivo.
4. Diseño y adaptación de infraestructura deportiva adecuada, segura y accesible para mujeres y niñas.



10

BIBLIOGRAFÍA

- Bian, L., Leslie, S.-J., & Cimpian, A. (2017). Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests. *Science*, 355(6323), 389-391. <https://doi.org/10.1126/science.aah3492>
- Blández, J., Fernández, E., & Sierra, M. (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: la perspectiva del alumnado. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 11(2), 18. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/42445>
- Burin, M. (2008). Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres: género, subjetividad y globalización. *Anuario de Psicología*. Volumen 39 (núm. 1). Pp. 75-86
- Comité Olímpico Internacional (COI). (2024). Carta Olímpica. <https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>
- Confederación Sudamericana de Fútbol. (2023). En la final de la CONMEBOL Libertadores 2024, el campeón será el mejor premiado del mundo. <https://www.conmebol.com/noticias/en-la-final-de-la-conmebol-libertadores-2024-el-campeon-sera-el-mejor-premiado-del-mundo/>
- GTI Mujer y el Deporte. (2014). La Declaración de Brighton plus Helsinki. <https://iwgwomenandsport.org/wp-content/uploads/2019/03/Brighton-plus-Helsinki-2014-Declaration-on-Women-and-Sport.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Actividad física y comportamiento sedentario en el Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Actividad_fisica/2023/Actividad_Fisica.pdf
- International Women's Sport Foundation. (2020). *The Impact of Women in Sport Leadership*.
- Lagarde, Marcela. (2023). *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Siglo XXI Editores. Ciudad de México.
- Martens, R. (1978). *Joy and sadness in children's sports*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- McPherson, B., & Brown, B. (1988). The structure, processes, and consequences of sport for children. In *Children in Sport* (pp. 265-286). Champaign, IL: Human Kinetics.
- Ministerio del Deporte. (2022). Plan de alto rendimiento 2022. https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/MINDEP_PlanAltoRendimiento_2022-VF.pdf
- Molina, C. (2000). Debates sobre el género. En C. Amorós (Ed.), *Filosofía y feminismo* (pp. 255-284). Editorial Síntesis.
- Morrison, A. M. (1987). Rompiendo el techo de cristal: ¿Pueden las mujeres alcanzar la cima de las más grandes corporaciones? *Harvard Business Review Press*.
- Naciones Unidas. (2017). *The United Nations and Sport*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2024). ¿Qué son los Derechos Humanos? <https://www.oacnudh.org/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2016). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la Cooperación para el Desarrollo. Nueva York, EE. UU.: OHCHR.
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

ONU Mujeres. Glosario de Igualdad de Género. ONU Mujeres training centre. <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>

Orbe, Anabel. (2022). "El desarrollo de la competencia motriz como eje de autonomía de mujeres y niñas". Tesina para la Especialización de Género, Violencia y Derechos Humanos, FLACSO Ecuador.

Organización Mundial de la Salud. (n.d.). Physical activity. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Sherry, E. y Rowe, K. (2020). Developing Sport for women and girls. Londres y Nueva York: Routledge.

UNESCO. (2015). Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa

UNESCO. (2017). Plan de Acción de Kazán. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252725_spa

Universidad San Francisco de Quito. (2024, marzo). Academia y deporte: deportistas de alto rendimiento comparten su experiencia. <https://noticias.usfq.edu.ec/2024/03/academia-y-deporte-deportistas-de-alto.html>

